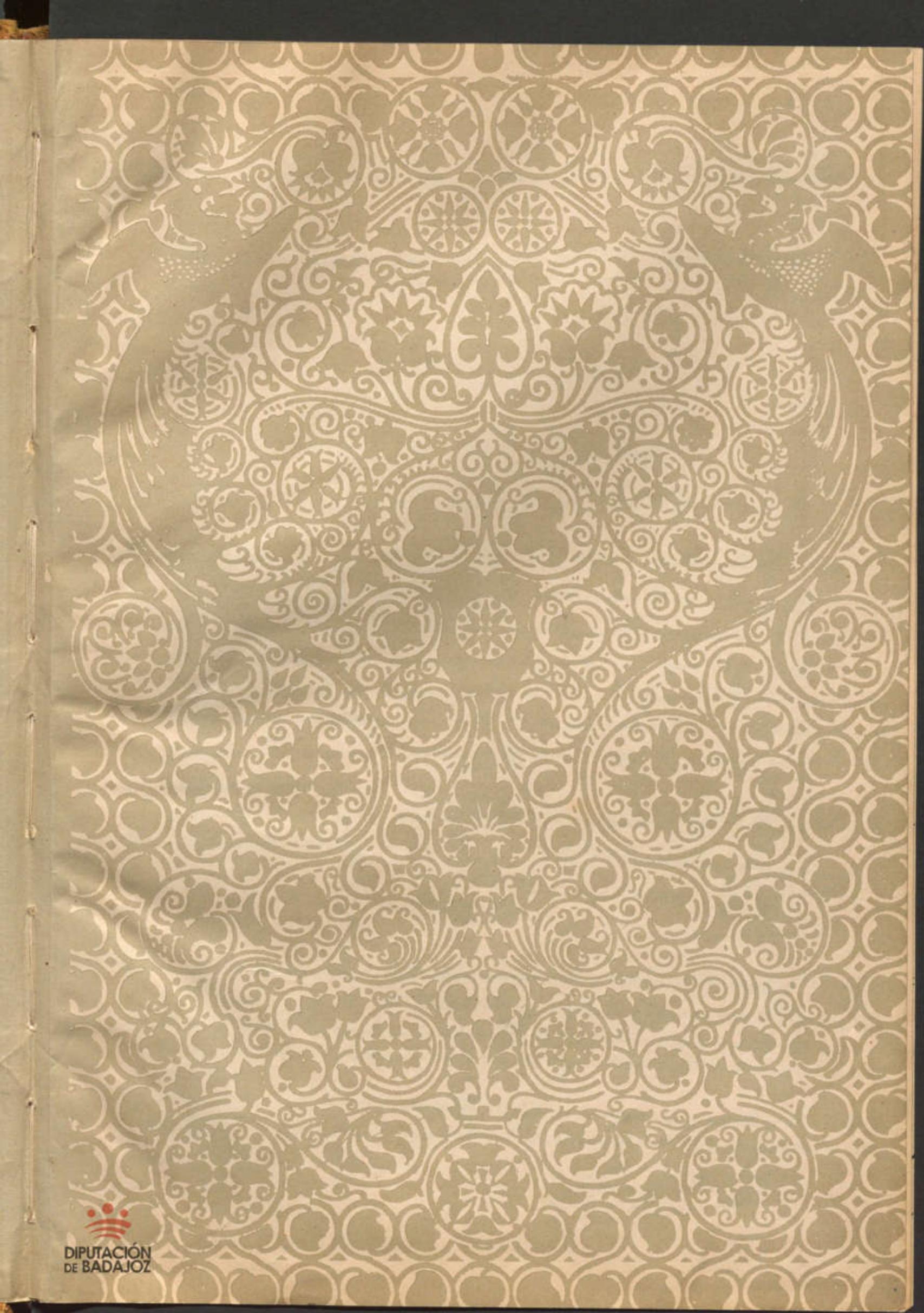


12
DIPUTACIÓN
DE BADAJOZ



DIPUTACIÓN
DE BADAJOZ



Provincia de Badajoz

Partido de Mérida

Término municipal de La Nava de Santiago

Año 1.938.

Libro de Actas

de las sesiones celebradas por el Ayuntamiento

Este libro comprensivo de cincuenta folios y destinado a contenerse los actos de las sesiones que celebre la Comisión gestora de este Ayuntamiento será reintegrado conforme a la vigente ley del Timbre con polizas de 3 pesetas o proporcionalmente al total. En virtud de lo preceptuado en el vigente Reglamento, dictado para el cumplimiento de la citada Ley, autorizo esta carta quedando además estampado en todas las hojas el sello de la Alcaldía.

La Nava de Santiago a doce de agosto de mil novecientos treinta y ocho. =
Fecer Años Triunfal.



el Alcalde en funciones
Luciano Boté

Diligencia de apertura. - Este libro compuesto de cincuenta hojas, foliadas y selladas con el de esta Alcaldía, y rubricadas por su Presidente, está destinado a contener las actas de las sesiones que aquél celebre, concernientes a la Comisión gestora del Ayuntamiento constituido con la de este día.

Izquierdo que conste, extiende esta diligencia que viene sella dicha Oficina en la Nava de Santiago a veinticinco de agosto de mil novecientos treinta y ocho. =
Fecer Años Triunfal.

V. P. B.
El Alcalde,
Boté

Mauricio
Díaz



DIPUTACIÓN
PROVINCIAL
DE BADAJOZ

Continuación de la memoria

828. 829.

entre 300 y 400

que se han visto en el

estudio de la memoria del E.

que se ha hecho en el

estudio de la memoria del E.

que se ha hecho en el

estudio de la memoria del E.

que se ha hecho en el

estudio de la memoria del E.

que se ha hecho en el

estudio de la memoria del E.

que se ha hecho en el

estudio de la memoria del E.

que se ha hecho en el

estudio de la memoria del E.





Acta de la sesión ordinaria La Nava de Santiago a veinticinco de celebrada el dia 25 de Agosto de 1938} Agosto se mij novecientos treinta y ocho, por los señores concursantes ver año trienal, siendo la hora de los doce y bajo la Presidencia en funciones cia del L. Alcalde en funciones D. Luciano Bote Campuzano y D. Luciano Bote reunieron en el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial los gestores

señores Vocales de la Comisión gestora de este Ayuntamiento D. Tomás Lemos asunto que al margen se expresan y que comprenden la francigrafía totalidad de la misma por existen dos vacantes.

Bartolomé Jiménez Declarado abierto el acto fue leída y aprobada sin modificaciones la ordinaria anterior. También fueron leídos los Boletines Oficiales y se les correspondió de la Junta, acordándose su cumplimiento.

Acto seguido por el fin de que tenga en cuenta en la Recargo matricula formación de la Matrícula del Poderío para 1.939 acordaron los señores reunidos fijar en el 33 pt% el recargo sobre las cuotas del Tesoro de los contribuyentes que dicha matrícula comprenda.

También acuerdan nombrar al L. Alcalde en funciones D. Luciano Bote Campuzano para que asista como Comisionado a la reincorporación del quintal del 1941 al que se le abonaran 30 pt%, por gastos del viaje con cargo al cap. 1º art. 11º. Igualmente acuerdan clausar a Francisco Castro 18 pt%, con cargo al cap. 1º art. 10º por un servicio de anterioridad con la Junta. Cuya destaca en este pueblo.

Gatos

Fallidos

Acto continuo se dijó cuenta a la Corporación de que durante el plazo de cinco días que ha permanecido expuesta al público la relación de los partidas declaradas ejecutables de los Departamentos de utilidades de 1933, 1934 y 1935 no se han formulado reclamaciones de clase alguna, según aparece de la certificación expedida por el Secretario en cada uno de los expedientes respectivos. Entendidos los señores reunidos convenientemente acordaron en vista de no haberse presentado reclamación alguna contra el acuerdo tomado en la sesión ordi-



maría del día once del actual, confirmabán dicha acuerdo declarando partidas fallidas las cuentas que asedian los contribuyentes comprendidos en las oportunas relaciones y que se entreguen los expedientes al cuando de la secundación efectiva para que envíen a los mismos los recibos talaveranos lo cual que en la Alcaldía para sus propios efectos.

Cuentas

Fueron presentadas las cuentas municipales correspondientes al ejercicio de 1.837 que incluyen los respectivos cuentas dantes, las cuales han permanecido expuestas al público durante el plazo de quince días y los siguientes siete se hayan formulado reclamaciones o reparos de clase alguna, y de conformidad con lo preceptuado en el Reglamento de Hacienda municipal deben ser sometidas a examen de la Comisión de Hacienda la que redactaría la Memoria prevista en dicho Reglamento. Entendidos los señores reunidos por mayoría acordaron que dichas cuentas pasen a examen de la Comisión de Hacienda la que redactaría la Memoria prevista en el párraf. 5º del artículo 154 del Estatuto municipal de 8 de Marzo de 1.834, dándose despachamento al Ayuntamiento para su aprobación si procediese.

Por último se acuerda conceder permiso por quince días al señor D. Tomás Leiva para auxiliarse de la localidad para tomar baños en Montemurgo. Con lo cual y no habiéndose cumplido que tratar de orden del Sr. Presidente se levantó la sesión a las cuatro horas extendiéndose la presente acta que firman los señores concurrentes, de que yo el Secretario, certifico.

Laciana photo

Díezquez

Eugenio Rida

Juez V.º Gragera Tomás Leiva

de la Junta





Sesión ordinaria del La Plata de Santiago a ocho de Septiembre del dia 8 de Septiembre del 1858) en la vecindad de Trinita y ocho, tres de la mañana. Sevicio comunmente siendo la hora de las doce y bajo la Presidencia del Sr. Presidente en funciones Alcalde en funciones D. Francisco Bote Campos se reunió D. Francisco Bote en el Salón de sesiones de la Casa Consistorial los señores

D. Tomás Fernández
D. Francisco Roque
D. Bartolomé Gómez

Vocales de la Comisión gestora expresados al magistrado que comparecen la mayoría absoluta de la misma puesto que solo ha dejado de comparecer un alegado) finta causa el Vocal D. Eugenio Riola García.

Declarado abierto el acto fue leída y aprobada sin modificaciones la sesión anterior. También fueron leídos los Boletines oficiales y despachos correspondientes de la guarnición acordándose su cumplimiento.

Acto seguido se dio lectura y fue aprobada el estado de destino de fondos para el mes de la fecha.

Se acuerda nombrar Comisionado de justicia para inicio de mes del 2º Trimestre del 1858 el día 1 del actual al Sr. Alcalde en funciones D. Francisco Bote Campos al que se le libraron 30 pds. por gastos de viaje del cargo 1º est. 11º. También aprobaron el pago de 30 pds. librándole al mismo por viaje a Badajoz el dia 2. Comisionado para inicio de ejecución de destinos del 3º Trimestre del 1858.

Cuentas =

Fueron presentadas las cuentas municipales correspondientes al ejercicio de 1857, que suscriben como custodiantes D. Cecilio Gómez Vizcaín como Ordinario de pagos, D. José Santisteban Martínez como Depositario y D. Manuel Pérez Cortés como S. J. Interventor, y leidas por el Secretario con toda minuciosidad de detalles de los que comprenden.

Preguntando: 1º.- Que los documentos que los integran están de acuerdo con los formularios mandados observar por las disposiciones vigentes.

2º.- Que las cuentas de que se trata han estado expuestas al público en la Secretaría municipal por término de quince días, durante los cuales y ocho subsiguientes no se formulóme-



reclamaciones de clase alguna.

3º - Que en la tramitación de este expediente se han observado las prescripciones legales.

4º - Que la existencia que figura como procedente del año anterior es de ~~dos mil ochenta y siete y tres pesos diez y nueve centimos~~, los mismos realizados en el ejercicio de la cuenta asciende a ~~veintiocho mil ochenta y seis pesos veinte centimos~~, formando en total de cargo de ~~treinta y un mil setecientos ochenta y una pesetas~~ ~~treinta y nueve centimos~~, y siendo ~~veintiocho mil trescientas once y ocho pesetas diez y seis centimos~~ los gastos satisfechos en dicho período, aparece una ex-
tensión en Caja de ~~tres mil trescientas ochenta y tres pesos veintidós centimos~~.

5º - Que la cuenta de propiedades y derechos presenta un activo de ~~ciento dos mil quinientos sesenta y nueve pesos cuarenta y seis centimos~~ y un passivo de ~~uniquinientos pesos~~, con una diferencia de ~~ciento dos mil quinientos sesenta y nueve pesos cuarenta y seis centimos~~.

6º - Que la relación de deudas asciende a ~~veinticinco mil setecientos setenta y cinco pesos cuarenta y seis centimos~~, y la de acreedores a ~~dos mil quinientos veintiún pesos sesenta y ocho centimos~~.

7º - Que la Comisión de Hacienda, en su reunión fechada el actual propone la aprobación provisoria de las cuentas municipales del 1.937 y en su día la definitiva según preceptúan las disposiciones legales vigentes.

Considerando: 1º - Que las cuentas de que se trata no contienen errores ~~numerarios~~, ni se encuentra en ellas cosa digna de enmienda o corrección.

2º - Que las de presupuestos de propiedades y derechos están al acuerdo con los libros de la contabilidad municipal.

3º - Que durante el período de exposición al público y ochos días posteriores no se formuló reclamación alguna.





4º- Será procedente la aprobación provisional de tales cuentas, fijando el cargo y fecha en las cantidades que se mencionan en el resultado cuarto.

El Ayuntamiento por unanimidad acuerda: aprobar provisoriamente las cuentas municipales correspondientes al ejercicio de 1837 con las cantidades cargo y fecha indicadas en el resultado cuarto; que esta aprobación se haga pública por medio de edictos; que el presente acuerdo sea inmediatamente comunicado a los concubantes por medio de oficio.

Por último se dirá lectura a su oficio del Dr. Gómez Pernio, en el que manifiesta la imposibilidad de prestar su asistencia dia a dia al reloj de la gubernatura de la parroquia colocada en la torre y que presta sus servicios al vecindario que vive cerca de numerosos para alumbrar a la persona que presta estos servicios. Estos servicios se han quedado por unanimidad acordarse tomar en consideración los servicios delegados por el Dr. Gómez Pernio y en su virtud poner a su disposición el guarda municipal para que preste los servicios que reclama, sin llevando consignación alguna al presupuesto por no considerarla necesaria ya que puede realizarse el servicio sin gastos que le fue cuanta el empleado que fue en la confiada esta misión.

Con lo cual y no habiendo más asuntos de que tratar de orden del Dr. Presidente se resuelve la sesión a las anteriores horas extendiéndose la presente acta que firmarán los señores concurrentes de que yo el Secretario, certifico.

Luciano Bote

Eugenio Riola

Juanjo Yagüera

Tomás Llano

B. Pérez

Manuel Fugaz
Frm:



Sesión ordinaria del 22 de Septiembre de 1938 en la Hacienda de Santiago a veintidós de Septiembre de 1938
cuentos treinta y ocho, tercer año trienal siendo la
Sesión concurrente hora de las doce y bajo la presidencia del Sr. Alcalde Alcalde-Presidente fuesiones don Luciano Bote Baños se reunieron en el
Sr. Luciano Bote salón de sesiones de la Casa Consistorial los señores
Gestores Vocales de la Comisión gestora de este Ayuntamiento
D. Tomás Fernández expresados al anargen que constituyen la totalidad
"francisco Gómez" de la misma y que existen los vacantes.
Bartolomé Jiménez Declarado abierto el acto fue leída y aprobada
y Benito Ríos sin modificaciones la sesión anterior. También fueron
leídos los Boletines Oficiales y demás correspondencia
de la junta acordándose su cumplimiento.

Acto seguido el Sr. Presidente expuso que por virtud del acuerdo
tomado por esta Corporación en sesión ordinaria de 15 de Diciembre
de 1937 se establece en el caso de ver la conveniencia
de girar ordenes para 1938 al Departamento especial para con-
tribuir a la Junta Diputación las anualidades de antiguos
para canjear vecindad. Estimados los señores reunidos
por unanimidad acordarse proceder de la formación
para 1938 del Departamento especial expresando llevar-
do los partidas que en el mismo se cubren ascendentes a
1.500'50 ptas. al cap. 1º art. 4º del presupuesto departamental que
se forme y que este acuerdo se participe al Dr. Adm. de
Propiedades y Construcción Territorial y al Dr. C. L. S.
Presidente de la Diputación.

El mismo Sr. Presidente manifestó que por la Junta General del
Departamento de utilidades se había hecho entrega en Sesión
anterior del confeccionado para el año actual, el cual se encuentra
fácilmente del periodo de expiración al público. Pero se hace
preciso por lo avanzado del ejercicio abreviar su tramita-
ción para ponerlo inmediatamente al cobro. Estimados
los señores reunidos acordaron que inmediatamente se
proceda al relleno de talones y verificado se ponga
al cobro sin perjuicio de los reclamaciones que contra él

siguiente se produzcan, cuya recaudación se verificará en la forma que anteriormente se vino haciendo por medio del fondo municipal.

Collado

Se da lectura a un testimonio expediente de información poseedoría situado en este Juzgado municipal y probado por acto fecho 30 de marzo de 1928 por el p.d. Juan Collado Llans, adquirió del d. Francisco Moreno Garrido una casa en la calle Arriba nº 17 y once fincas rústicas en distintos parajes de este término municipal y como en dicho documento aparece satisfechos los derechos reales por transmisión de dominio segun lo en: 852 fecha 17 de Abril de 1928 y está pendiente de inscripción en el Registro de la propiedad al perdedor por el efecto de no aparecer la finca en la memoria o en el actual proceder, la Corporación acuerda tomar nota suficiente para auxiliar a nombre del d. Juan Collado Llans, las fincas que dicho documento comprende, en la fecha oportunidad del próximo año.

Presupuesto

Dada lectura por el Secretario al anteproyecto de gastos formulado por el mismo para el presupuesto municipal de 1939 la Corporación quedó satisfecha y adoptó el siguiente acuerdo:

Aceptar el anteproyecto de gastos formulado por Secretaria, formular el proyecto de modificaciones del presupuesto vigente, conforme queda redactado en el documento de este número que se acompaña a este expediente, y que se exponga al público por término de ocho días durante los cuales y dentro de ocho días siguientes podrán formularse ante esta Corporación reclamaciones y observaciones, eliminando convenientemente los contratiempos o carencias señalados.

Rida

Por último acordarse satisfacer al Jefe de la Comisión de Subsidios por combatientes D. Francisco Rida García la suma de 1170 Pts. importe de gastos de un viaje a Mérida y suplidos para la reposición de fondos en la provincial y remesa del importe de la misma de efectos, cuyos gastos se libraron el importito.



Con lo cual y en habiendo mis concuerdos de que tratar del orden del Sr. Presidente se levantó la sesión a la votación para extenderse la presente acta que firman los señores concurrentes, de que yo el Secretario, certifico.

Luciano Bote Torres Pérez

José Gómez Boza Miguel Díaz

Diligencia La pongo yo el Secretario para hacer constar que ella que la sesión ordinaria que debía celebrarse hoy no se ha verificado por falta de asistencia de los concejales en número suficiente. (Counto y certifico.)

La Villa de Santiago 6 Octubre 1.938. - III Año de la inf. Francisco Bote

Sesión ordinaria supletoria La Villa de Santiago a ocho de Octubre de
del dia 7 de Octubre de 1.938 } mis concuerdos treinta y ocho. Tercer año
Señores concurrentes Triunfó siendo la hora de las doce y bajo la Presidencia
Alcalde-Presidente es del Sr. Alcalde en funciones D. Luciano Bote con-
D. Luciano Bote por se reunieron en el Salón de sesiones de la Casa Consi-
gatoria los señores concejales gestores expresados al margen
D. Tomás Lemos que componen la mayoría absoluta de la Comisión gestora ya
"francisco Gómez" que solo ha dejado de concursar para estar enfermo al
"Bartolomé Gómez" gestor D. Eugenio Ríos, para celebrar la presente se-
sión ordinaria supletoria.

Declarado abierto el acto fue leída y aprobada sin mu-
dificación la sesión anterior. También fueron leídas
los Boletines Oficiales y señas correspondientes de
la primera acordandose su cumplimiento.

Acto seguido yo el Secretario di lectura a la distri-
bución de fondos del mes de la fecha que fue aprobada.
Seguidamente se acuerda pagar del cap. 1º art 1º:
la suma de 64 ptas. al vecino francisco Castro por varios
servicios de automovil con fuerzas de la Gendarmería.

Por último acordaron que tan pronto exista en Caja cantidad
suficiente se enviará a la Sección de Pintos, Ministerio de
Agricultura el importe de la cuota del año actual para la
creación del Precio y de los atrasados no sujetos, mís-
mo acuerdo que tan luego lo permita la situación
económica del Departamento se libren los haberes de em-
pleados y se den avisos periódicos del Trámite.
Con lo cual y sin habiendo más acuerdo que tratar
de orden del Sr. Presidente se levanta la sesión a las
doce treinta extendiéndose la presente acta para
firmar los señores concursantes, de que consta.

Luciano Bote

Cornelio Speranza

B. Pérez José. Gómez

Manuel Díaz
Otero

Diligencia La sesión ordinaria correspondiente al día 20
del actual y la supletoria del 22 no han podido
celebrarse por encontrarse enfermo el Secretario y
además por no haber acuerdos urgentes de que tratar.

La Nava de Santiago a 28 de Octubre de 1.838.—

El Alcalde en funciones

El Secretario

Luciano Bote

Manuel Díaz

Sesión extraordinaria en La Nava de Santiago a tres de noviembre
del dia 3 de Noviembre 1.838 de mij acuerdo y trámite y oido, teror an-
tigüo concorrentes triunfal, siendo la hora de las doce y bajo la Presi-
dencia del Sr. Alcalde en funciones Don Luciano Bote
D. Luciano Bote Camacho se reunieron en el Salón de Sesiones de la Casa
Consistorial las señas Sociales de la Comisión y es-
tado de este Ayuntamiento expresadas al mayor
“franquico” Gómez que compone la mayoría absoluta de la misma
y el señor Gómez que preside que solo ha dejado de asistir D. Eugenio Ríos



García para celebrar la sesión ordinaria correspondiente al día de hoy.

Declarado abierto el acto fué leída y aprobada mi encíclica y la sesión ilustramente celebrada. También fueron leídos los Boletines Oficiales y demás correspondencia recibida desde la celebración de aquella acordándose su cumplimiento.

Acto seguido yo el Secretario dijeron a finado de la distribución de fondos para el mes de la fecha en que y por cuantos conforme acordaron aprobarlo. Seguidamente acordaron entregarlos con 25 pesos en la suscripción abierta para el Oficioaldo del Combatiante, las cuales se libraran del cap. 2º art. 1º del presupuesto de gastos vigente.

También acuerdan encargar la confección de las listas de cotizaciones de vivienda para 1839 y el número de matrículas al Oficio del Catastro D. Luis Domínguez Rojo ya que son muchos los trabajos de secretaría y no es posible cumplirlos con puntualidad, al que se le abonarán ciertas prestas con cargo a la consignación cap. 5º art. 1º para personal temporal de secretaría.

Con lo cual yendo habiendo mas acuerdo de que tratar de orden del Sr. Presidente se levanta la sesión a las doce y treinta extendiéndole la presente acta que firman los señores concurrentes, de que yo el Secretario, certifico.



Luciano Balle *Ballesteros*
Juan José Fraguera

Manuel Ruiz
Ruiz

Sesión ordinaria supletoria, La Nava de Santiago a diez y nueve de del dia 19 de Noviembre de 1938. Noviembre de veintiún concuentos votada y ochos, los Señores concuentos en sus triunfos, siendo la hora de las doce y veinte la Presidencia Alcalde-Presidente dencia del Sr. Alcalde en funciones D. Luciano Bote Casares. D. Luciano Bote se reunieron en el Salón de sesiones de la Casa Consistorial los beneficiarios y gestores señores beneficiarios y gestores expresados al margen que forman la mayoría absoluta de esta Comisión gestora puesto que Francisco García que solo ha dejado de asistir el Vocal D. Eugenio Ríola, Bartolomé Jover declarado abierto el acto fue leída y aprobada una memoria de la sesión anterior. También fueron leídos los Boletines Oficiales y demás correspondencia de la junta acordándose su cumplimiento.

Acto seguido se aprobó los siguientes pagos, a don Francisco Castro Grande 67 ptas. importe de un servicio de automóvil a Merulijo y traza la estación de El Camarate con flete y de la Guía Civil destacadas en este pueblo que se liberan del cap. 1º artº 10º; del mismo capitulio y artículo 43º 9 ptas. al vecino Francisco Casero Redondo importe del carbón vegetal suministrado a las fuerzas de la Guía Civil. Del cap. 1º artº 11º la suma de 60 ptas. al Alcalde por gastos de viaje a Badajoz el dia 18 comisionado quinto para revisión de nuestros gastos tratado de los seis meses que han tenido que comprender ante Junta Clasificación.

Dada lectura a una Circular del Excmo. Sr. Gobernador Civil de la provincia respecto a la celebración de los funerales que han de celebrarse el viernes dia 21 por el alcalde del glorioso fundador de la falange José Antonio Primo de Rivera en el segundo aniversario de su muerte por las bandas marxistas, la Corporación acuerda hacer constar en dicho acto su sentimiento y asistir a todos los actos que se celebren dando a estos la máxima solemnidad y grandez que la importancia de la fecha que se cumple exige, invitando al vecindario para asociarse al mismo. Dada lectura a los disposiciones que regulan el subdi-



Subsidios

sistio familiar contenidas en el Reglamento fecha 30 de octubre pasado vista en el P. O. del Estado del dia 26 del mismo, así como a la Circular de la Sociedad provincial del Orléans, localizada en el P. O. de la provincia correspondiente al dia 11 del actual, acordaron los señores señores suscribir el padron de subsidios en el que se incluiran los empleados municipales sin perjuicio de reservarse el mejor derecho que se puede establecerse en las normas especiales que para las Corporaciones se dictan segun determina la disposicion sexta Transitoria de las contenidas en el Reglamento, ya que es deseo de esta Corporacion el atender directamente al subsidio familiar de sus empleados lo cual y en su caso se solicitará al Jefe de la Oficina Nacional de Seguros, consignandose el numero del presupuesto municipal para 1.939 las cantidades que se ordenen en la Circular vista en el P. O. de la provincia expresada.

Acto seguido yo el Secretario de orden del Sr. Presidente procedi a dar lectura por capitulo y articulo de las partidas de ingresos y gastos que en el presupuesto para 1.939 se detallan, cuyos creditos fueron disentidos, encontrando los gastos en un todo ajustados y conformes con los servicios que tienen a cargo de la Corporacion. Tambien encontraron conformes y fueron aprobados los ingresos que en dicho presupuesto se consignan y que son ademas de los ingresos fijos como por ejemplo el sobrante de los 16 centesimos de territorio y las participaciones que tiene el Estado, el recargo del 3% por cierto sobre industria, el arbitrio sobre bebedizos, puros, espirituosos y alcohol, derechos y tasas de explotacion de servicios y aprovechamientos especiales y en ultimo termino el Repartimiento general de utilidares en sus partes Personal y Real, no citandose



CONCEJALIA
DE HACIENDA

los dichos arbitrios e impuestos que autoriza el Estatuto municipal
para servir de base de imposición en su justicia y para que se llevado
el corte que la producción obis, acordándose en definitiva y
por unanimidad aprobar el presupuesto de que se trata
fijando los ingresos y gastos en las cifras que posteriormente
se expresan seguidamente:

Ca- pítulo	Gastos	Comisiones		Ingresos	Presupuesto	
		Festas	páginas		Gastos	Páginas
1º Obligaciones generales	14.899 18	1º		Bentas -----	2.719 04	
2º Representación municipal	500 "	5º		Contribuciones extraordinarias	7.010 12	
4º Policía Urbana y Rural	4.202 "	8º		Derechos y tasas -----	1.010 "	
6º Personal y materiales de oficio	7.095 "	9º		Gastos, recargos y partici- pación en tributos nacionales	3.543 90	
7º Salubridad e Higiene	1.928 "	10º		Imposiciones municipales	27.176 94	
8º Beneficencia -----	550 "	11º		Multas -----	200 "	
9º Asistencia social -----	1.203 95			Total presupuesto ingresos	41.660 "	
10º Instrucción pública -----	1.993 40					
11º Obras públicas -----	100 "					
13º fomento de intereses generales	865 "					
15º Haciendadef -----	7.662 25					
17º Agrupación fonsas -----	153 15			Importan los gastos de funcionamiento	41.660 "	
18º Imprevistos -----	208 07			Idem los gastos íd. 17. -	41.660 "	
19º Resultados -----	" "					
Total presupuesto de gastos	41.660 "					

Resumen

Diferencia --- igual

Asimismo quedó acordado que el presupuesto aprobado en tal forma se exponga al público por término de quince días y que se remita al Jefe. Sr. Delegado de Hacienda copia certificada del mismo, todo a los efectos del artículo 300 del Estatuto municipal aprobado por Real Decreto de 8 de marzo de 1.884.

Acto continuo con arreglo a lo preceptuado en el Estatuto municipal antes expresado se procedió a dar lectura a las ordenanzas fiscales por las que se ha de regir la cobranza de los arbitrios e impuestos que en el presupuesto para 1.889 se utilizan y que son el recargo del 32 p. 100 sobre la Matrícula judicial, la cesión del 20 p. 100 sobre los cuentas del Tesoro de



las contribuciones Urbanas e Industriales, el arbitrio sobre consumo, venta de bebidas espirituosas, espírituoso y alcoholos, la tarifa de derechos y tasas por prestación de servicios, la del Repartimiento general de utilidades en sus dos partes Real y Personal. Entre todos los señores reunidos y encontrandose conformes, acordaron aprobarlos y que las mismas rijan para cuatro ejercicios económicos comenzados a contar desde el 1^o de Enero de 1.939, y por último que se expusieran al público durante el plazo de quince días juntamente con el presupuesto aprobado, para oir reclamaciones, enviándose un ejemplar de cada una de dichas ordenanzas al Hno. L. Delegado de Hacienda para su aprobación si la merece.

Seguidamente se acuerda que la recaudación del arbitrio sobre bebidas durante el año 1.939 se verifique por administraciones, ya que la celebración de rebaja ocasional no está y quedaría desvirtuado como ha sucedido en ejercicios anteriores.

Acto seguido se dio lectura a un oficio del Delegado provincial de Auxilio Social fecha 16 en el que interesa se consignen en el presupuesto para 1.939 por concepto de fecha asuf 3.000 pesetas. Entre todos los señores reunidos acuerdan en vista de encontrarse ultimado el presupuesto tener en cuenta la misma para otros ejercicios, por si se acuerda violar dicha suma, preparar el presupuesto que acaba de aprobarse figurase 500 pesetas para Comisiones públicas y subvenciones a instituciones beneficio Social que se creen y funcionen en la localidad.

Por último y a propuesta del señor don Bartolomé Gómez Illescas la Corporación por unanimidad acuerda designar con el nombre del General Franco la calle de la Joyería de esta población y con el nombre de José Antonio

Callej

Punto de Rivera la calle Nueva, adjuntándose dos placas con el nombre de cada uno para colocarlas en las mismas.

Con lo cual, no habiendo más asuntos de que tratar de orden del Ls. Presidente se levantó la sesión a las catorce horas extendiéndose la presente acta que firmaron los señores concurrentes de que por el Secretario certifico.



Franciano Bote Tomás Lasso

B. Pino Gómez Francisco

Sesión ordinaria supletoria La Hora de punto a tres de diciembre del dia 3 de diciembre de 1838 - de mil seiscientos treinta y ocho, tercera Señor concurrentes don Bolumbel siendo la hora de las doce y bajo la Presidencia del L. Alcalde en funciones don Franciano Bote & Franciano Bote como se reunieron en el Salón de sesiones de la Casa Consistorial los señores Concejales expresados al margen D. Tomás Lasso constituyen la totalidad de la Comisión gestora de este "franquigrao ayuntamiento".

D. Bartolomé Jiménez Declarado abierto el acto fue leída y aprobada sin modificaciones la sesión anterior, ratificándose el acuerdo de solicitar del Sr. Director de la Caja Navarra de Subsidios Familiares la concesión para atender directamente esta Corporación al subsidio de sus empleados Municipales, no siendo necesario suscribir el pacto de que en dicho acuerdo se refiere ya que para las Corporaciones se han publicado normas especiales.

Por el Secretario-Interventor se dio lectura el informe de distribución de fondos para el mes de la fecha el cual y por encontrarse conforme quedó aprobado.

Dada lectura a la correspondencia recibida durante la primera y a las disposiciones contenidas en los D.O. de

la provincia se acuerda su cumplimiento.

Tambien fue leida una Circular del Excmo. Sr. Gobernador Civil de la provincia fecha 25 del pasado en la que interesa que al confeccionar los presupuestos para 1939 se cuaje alguna subvención para las Organizaciones Juveniles de f. e. t. y all. las J. O. I. T. S. . Entendido los señores acuerdan tomarse en consideración expresada Circular, pero teniendo en cuenta que los presupuestos se encuentran formulados dentro del ejercicio cuando se tramite algun expediente de habilitación o sujeción de crédito se tenga en cuenta y se consigne la cantidad que se considere pertinente para las fijas expresadas, participandolo así al Excmo. Sr. Gobernador Civil de la provincia.

Se acordaron los siguientes pagos: Al Jefe de la Comisión de Subvenciones 25'50 ptas. por gastos de viaje a Madrid y premisa fondo de subsidios en el Octubre; Al Alcalde 30 ptas. por un viaje a Badajoz el 1º Comisionado quinto para incorporación 4º Trimestre 1937, las primas se liberan de impuestos y los ictingos del cap. 1º art. 11º.

Acto seguido y con arreglo a lo ordenado por el Sr. Presidente de la Comisión de Colocación de la provincia, la Corporación se encontraba en el caso de confeccionar y enviar el Presupuesto de gastos para el año siguiente durante 1939 del Registro Municipal de Colocación Obra de este término, entenderlos los señores reunidos, después de una detenida y razonada discusión por unanimidad acordarse fijar en 25 pesetas para la adquisición de suministros los gastos de dicho Registro durante 1939 y que el local y personal para su funcionamiento se utilice del que tiene el Ayuntamiento, ya que la instalación y personal aparte originaria un gasto que no está en condiciones económicas de infragar el Ayuntamiento y el escasísimo el trabajo que actualmente prepara-



ciosa por ser muy escaso el numero de obreros que estauan en colocación, y qued presupuesto se curie para la superior aprobación, fecha la propuesta de suplemento de crédito que formula el Secretario la Corporación acuerda: Se acepta ese principio y hace suya esta Comisión la propuesta de suplemento de créditos que ha sido leída; expusarse al público por juicio dice en la forma que dispone el artículo 12 del Reglamento de 23 de agosto de 1924, y cumplido este trámite, con los reclamaciones que se hagan formuladas, convocarse el ayuntamiento y désele cuenta, con lo cual no habiendo más asunto de que tratar de orden del Sr. Presidente se levantó la sesión a las trece horas treinta minutos estableciéndose la presente acta que firman los señores concorrentes, de fecho y el Secretario, certificada.



Luciano Bote Tomás Gómez
Eugenio Ríola Díaz
Marcos Díaz
C. Soto

Sesión ordinaria del Concejo de Santiago a juicio de diciembre dia 11 de diciembre de 1838 de mis concorrentes treinta y ocho, tercer año Pr. concurrentes Triunfal, siendo la hora de las doce y bajo la Presidencia del Sr. Alcalde en funciones don Luciano D. Luciano Bote Campos se reunieron en el Salón de sesiones de la Casa Consistorial los señores Vocales de la Comisión gestora de este Ayuntamiento expresados al margen que componen la totalidad de la misma.

Dicho acto abierto fue leída y aprobada sin modificaciones la ordinaria anterior. También fueron leídos los Boletines Oficiales y demás correspondencia de la que se acordaron sus cumplimientos.

Acto seguido la Corporación concedió premios al mejor

D. Bartolomé Gómez Illescas para asentarse de la población
para asuntos de familia durante el plazo de siete días.

Se dió lectura a una Circular del Sr. Jefe provincial de
Estadísticas ordenando la rectificación del padrón
de habitantes por fin de año, de la cual quedaron
entendidos los señores reunidos y acordaron realizar
dichas operaciones en la forma demandada.

Por último, acordaron liberar de impuestos 10'15 ptas. al
importe de partes escasimadas a la Comisión de Subvenciones
para trazar los fondos del mes de Noviembre y queda
así posible y significativa la costumbre tradicional de
este Municipio se libren los haberes de empleados y
alejados periódicos del 4º trimestre año de Pasadas.

Con lo cual no habiendo más asuntos de que tratar
de orden del Sr. Presidente se levantó la sesión a
las trece horas extendiéndose la presente acta
que firmaron los señores concorrentes, de acuerdo,



Luciano Bote
Zorros Llanos
B. Pérez

Eugenio Riola
Juan Yagüera
Mamerto Díaz

Diligencia La sesión ordinaria correspondiente al día
de la fecha no ha sido celebrarse por falta
de asistencia de Srs. Gestores en número suficiente
por cuya causa se celebrará la supletoria
el sábado día 31 del actual a la misma hora.

La Nava de Santiago a 29 de diciembre 1938. -
III Año Trienal.



El Alcalde en funciones
Luciano Bote

El Secretario
Mamerto Díaz

Sesión ordinaria supletoria, La Hora de Santiago a treinta y uno de diciembre del dia 31 de diciembre de 1938} de mi conciencia treinta y ocho, tercera legislatura
 Sr. Presidente, Concurrentes, faltando la hora de las doce y bajo la Presidencia del Sr. Alcalde-Presidente calde en funciones Dn. Francisco Bote Baños se reunió en el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial los señores Concejales y Gobernadores que disponían de licencia, y en su totalidad quedó absuelta puesto que solo han dejado de concursar el francopropagista D. Eugenio Viela sin causa justificada, D. Bartolomé Gómez Illescas que dispone de licencia.

Declarado abierto el acto fue leída y aprobada sin modificación la sesión anterior. También fueron leídos los Boletines Oficiales y demás correspondencia de la Junta acordándose su cumplimiento.

Vista la propuesta de suplemento de crédito para dotar los capítulos 1º y 4º artículos 11º y 1º párrafos 17, 18 y 22 del presupuesto de gastos de la consignación necesaria para atender a gastos de reclutamiento y recubrimiento del Ejército, suministro a fuerzas del Ejército y alumbrado público que formula el Secretario y que hace suya la Comisión gestora en sesión de hoy de diciembre actual la cual ha permanecido expuesta al público por término de quince días durante los cuales no se han formulado reclamaciones de clase alguna.

Considerando que comparando las cifras que figuran en el capítulo 15 del presupuesto de ingresos y en el 17 del de gastos, aparece un sobrante de veinticinco mil quinientos pesos y seña presetas en cuenta, de las que perfectamente pueden destinarse las cuatrocientas, mil trescientas y ciento noventa y dos presetas que se solicitan a las autoridades que se indican anteriormente.

Considerando, que en este procedimiento se han observado los trámites reglamentarios.

El Ayuntamiento por unanimidad acuerda aprobar el suplemento de crédito de cuatrocientas, mil trescientas, y ciento noventa y dos presetas por contracción de la consignación

nación del capítulo 15 del proyecto de reglamento destinado a los capítulos 1º y 4º artículos 11º y 1º partidos 17, 18 y 22 del de gastos para los fines que se indican anteriormente.

Seguidamente se acuerdan los siguientes gastos: A 76 ptas. de bocadística Zunilana 1465 importe de material eléctrico en el Cuartel de la Guía. Con los cuales se librarán del cap. improrrogable. A Don Antonio Alvaro, Hijo menor del cap. 13º art. 3º la suma de 40 pesetas importe de un funeral de 1º categoría por el Almu de José A. Primo de Rivera; 12 ptas. al carpintero Antonio García Martín importe de una mesa de madera, al Obrero Francisco Francisco Sánchez, 10 ptas. importe de 2 formales para colocación de la misa y traída del follaje, todos los cuales se librarán del cap. 13º art. 3º. También acordaron hacer constar en acta el sentimiento de la Corporación por el fallecimiento del Excmo. Sr. Ministro de Orden Público general Dr. Severiano Martínez Quiroga.

En lo cual se habiendo muy asentido de su total acuerdo del L. Presidente se levantó la sesión a las trece horas extendiéndose la presente acta que firman los señores concursantes de su oficio.

Luciano Bote Tomás Peñón
Francisco Grajeda Borrás
Manuel Gutiérrez

Sesión ordinaria del L. Ayuntamiento de La Nava de Santiago a doce de cuero de uñados
dia 12 de Enero de 1.939 } vecinos tocita y muere, tercer año triunfal.
Señores concursantes siendo la hora de los doce y bajo la Presidencia del
Alcalde-Presidente Sr. Alcalde en funciones don Luciano Bote Cañizares
D. Luciano Bote se reunieron en el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial
Gestores los señores Vocales de la Comisión gestora de este Ayuntamiento
DIPUTACIÓN DE LEÓN
DE BADAJOZ expresados al margen que componen la totalidad de

D. Francisco Gómez de la misma.

Bartolomé Jiménez. Declarado abierto el acto fué leída y aprobada su modificación propuesta por D. Eugenio Ríola en la sesión anterior. También fueron leídos los Boletines Oficiales y demás correspondencia de la Junta que autorizó su cumplimiento.

farmacia

Acto seguido se dió lectura a la cuenta justificada presentada por el farmacéutico por el suministro de medicamentos a pobres de la Beneficencia Municipal durante el segundo trimestre del año 1.938 que importa 173'20 ptas. la cual fué aprobada y que su importe se registró en la Tesorería Municipal. También se dió lectura y fué aprobada la cuenta del gasto adicional de este Ayuntamiento en Badajoz D. Octavio Silva correspondiente al 3º y 4º Trimestre de 1.938 de las que aparecen en saldo a favor del Ayuntamiento de 157'27 ptas. así como que se formalicen los ingresos y gastos que comprenden librándose de importaciones de tal naturaleza que en los presupuestos figura.

Ayuntamiento

Seguidamente se acuerda nombrar recaudador para dicho periodo voluntario del Departamento general de utilidades al vecino D. Miguel Fernández Vélez al que se le abonaría el 3% de cobro sobre el entreporzado de naldes mediante el apartado gráfico del cargo.

Liquidación



Acto seguido por el tenor de sus presentes se dió lectura a los documentos de liquidación del presupuesto municipal ordinario del ejercicio 1.938 los cuales quedaron sobre la mesa para su examen por los señores地质家 y verificado el mismo por unanimidad acordaron aprobar dicha liquidación incorporandola al capítulo Resultados del presupuesto de ingresos para el actual ejercicio la suma de uno quinientos ochenta patacas treinta y cinco centimos con existencia en Caja el 31 de diciembre de 1.938 y treinta y tres mil ochocientas ochenta y una pesetas ochenta y un centimos por créditos pendientes de cobro en igual fecha y al capítulo Resultados del presupuesto de gastos cincuenta mil

ciento sesenta y nueve pesetas cuarenta y nueve centimos que quedaron pendientes de pago en fin de expirado ejercicio de todo lo cual se formará el correspondiente presupuesto refundido y se recibirá un ejemplar de la legislación al Hm. L. Delegado de Hacienda de la provincia, tan pronto sea comunicada la aprobación y muta en vigor del presupuesto ordinario para el año actual en el que se refundieron los resultados de la misma.

Acto continuo se procedió a la designación de los Vocalates de las Comisiones de evaluación, pares realizadas, para los efectos de la confección del reportamiento a que se contrae la sección decimotercera, capítulo V, título IV, libro II del Estatuto municipal de acuerdo de 1.924, que fue leída integralmente.

Por el infraescrito secretario fueron puestos de manifiesto a la Corporación los siguientes documentos:

- A) Lista de contribuyentes por rústica, por orden de mayor a menor cuenta domiciliados en el término, por parroquias.
- B) Lista de contribuyentes por rústica, por orden de menor a menor cuenta, domiciliados fuera del término.
- C) Lista de contribuyentes por urbana, por orden de mayor a menor cuenta, domiciliados en el término por parroquias.
- D) Lista de contribuyentes por industria y comercio por orden de mayor a menor cuenta, domiciliados en el término por parroquias.
- E) Caja del gasto municipal de habitantes, con referencia a cada parroquia de los que consta este término.

Examinados y calificados todos los procedentes documentos con los originales de donde proceden que son, los documentos de la contribución urbana y rústica, Padrón y Distrícula de Industrial y el censadonamiento general de habitantes, fueron aprobados, procediéndose inmediatamente a la designación de los Vocalates que la Corporación nom-

migral debe designar en la forma siguiente:

Vocales natos de la Comisión de evaluación de la parte Real del Proyecto

D. Juan Simón Gómez Jiménez, mayor contrabandista y justicia, vecino.

"Juan Gómez Jiménez, mayor i.f. i.d., forester.

"Concepción García Correto, mayor i.f. por urbana, vecino.

D. Cecilio Gómez Jiménez, mayor i.f. por judicial, vecino)

Vocales natos de la Comisión de evaluación de la parte Personal del Proyecto

Parroquia Vieja

D. Francisco Gómez Jiménez, mayor contrabandista y justicia, vecino.

"Juan Collado Llano, mayor i.f. por urbana, vecino,

"Tomás Ricaldo García, mayor i.f. por judicial, vecino.

También acuerdan que dichas designaciones y listas que han servido de base para formarlos se expongan al público en la base consistorial y en el Ótimo de la Iglesia parroquial por espacio de siete días para oír reclamaciones, remitiéndose el correspondiente edicto para su inserción en el Boletín Oficial de la provincia.

Por último y en virtud de haber terminado en fin de diciembre pasado el contrato de suministro de fluidos eléctricos grandes alumbrado público de la población acuerdan prorrogar la vigencia del mismo por el año actual con la sola modificación de que la vigilancia de los lucos apagados sea de cuenta de la Corporación por medio de sus Agentes que pasaran inmediato aviso a la fábrica y que el encendido y apagado de la luz será tolerado como hasta aquí hasta media hora después de la puesta del sol y media hora antes de la salida.

También acuerda la Corporación variar la hora para la celebración de sus sesiones ordinarias, las cuales se celebrarán como hasta aquí en jueves ni y otro no a las diez una hora, en sucesos y segundas el Concejal D. Gómez Jiménez contrae discrepancia con la actuación del Sr. Alcalde en lo que respecta a funciones que son propias de la Comisión gestora a cuyas manifestaciones contestó el Sr. Alcalde y el Sr. Gómez retiró su pregunta.

Con lo cual y no habiendo más asuntos de que tratar





de orden del Sr. Presidente se levantó la sesión a la que
también asistió el secretario de la presente, que firmó las
señales concurrentes de su cargo el Secretario, certificó.

Luciano Beto

Dr. Wm. Leno

Eugenio Riola

St. Louis

—

francis Rogers

Hannibal

Sesión ordinaria del 26 Enero de 1.939 La Haya de Santiago a veintiséis de enero de mil novecientos treinta y nueve, tercer año biénfico.
Señores concurrentes siendo la hora de las diez y media y bajo la Presidencia del L. Alcalde en funciones don Luciano Bote
D. Luciano Bote Campos se reunieron en el Salón de sesiones de la Casa Consistorial los señores expresados al margen que componen la totalidad de la Comisión gestora de este Ayuntamiento, puesto que existen diferencias.
D. Tomás Fernández
" Francisco Grajera
" Bartolomé Gómez
" Eugenio Riola
Declarado abierto el acto fue leída y aprobada sin modificaciones la sesión anterior. También fueron leídos los Boletines Oficiales y demás correspondencia de la junta acordándose su cumplimiento.

Dada lectura a una comunicación del Jefe, Sr. Selegado al Hacienda fecha 13 del actual en la que autoriza la puesta en vigor del presupuesto ordinario para el actual ejercicio la Corporación quedó satisfecha y en vista de la misma acuerda poner en vigor expresado presupuesto en la forma que fue establecido por esta Comisión gestora.

Acto seguido por el Dr. Interventor se dio lectura al citado de distribución se fondeó para el mes de la fecha, el cual y encontrado conforme fue aprobado. Seguidamente se acordaron los siguientes pasos: Al Sr.





13

Alcalde 66 pesetas por gastos de viaje a Badajoz el dia 11 del actual para incorporacion reclutas 3º trimestre de 1927 al dia 27 otros viaje con un monto del 4º trimestre de 1941 para revisar ante la fiesta de Clasificacion y Revision. También acuerdan mandar Comisionada para incorporacion reclutas 4º trimestre 1.941 el dia 28 del actual al jefe de A. Bartolome Jimenez, Zelosay al que se le abonaran 30 pts. por gastos de viaje y en su caso se libraran del cap. 1º art. 11º del presupuesto de gastos. Del capitulo de impuestos acuerdan librar a la casa Ovazulu de Badajoz la suma de 112 pts. en pago de 5 lápidas de mármol adquiridas para rotulacion de calles, las cuales serán colocadas segun anterior acuerdo de esta Jefatura.

Dada lectura a los trabajos de rectificación del padrón municipal de habitantes referida al 31 de diciembre de 1938 acordarse su aprobación y que se expida al público para oír reclamaciones durante los primeros quince días del mes de febrero.

Seguidamente la Corporacion acuerda celebrar la fiesta de la Candelaria a cuyos actos seran invitadas todas la autoridades locales y los jefes que riguen por la adquisicion de cara se libren del cap. 13º art. 3º del presupuesto de gastos.

Tambien acuerdan hacer constar en acta la inminente satisfaccion de esta Comision por la conquista en el dia de hoy de la capital de Cataluna por los gloriosos Ejercitos Nacionales y que se envie la mas entusiasta felicitacion al Generalissimo Franco, asi como contribuir con 50 pts. en la suscripcion para poblaciones liberadas la cual se libraran de la comision para representacion del ayuntamiento.

Por ultimo acordaron revisar la relacion de los fincas sujetas a confiscacion y proceder al arrendamiento de las que no esten libradas asi como ver quienes tienen aun sin satisfacer la renta del año ultimo para proceder a hacerla efectiva.



Con lo cual y no habiendo mas asuntos de que tratar de orden del Sr. Presidente se levantó la sesión a las veinte horas y treinta minutos extendiéndose la presente acta que firman los señores concurrentes de que yo el Secretario certifico.



Luciano Bote

Díñez

Eugenio Riola

Tomás Llanos

Francisco Goyena

Mamerto Sánchez

Sesión ordinaria del Ayuntamiento de Navia de Santiago a media de Febrero de mi dí dia 7 de Febrero de 1.939 concuerdos veintay nueve tercios de los veintay nueve Señores concurrentes de la hora de las diez y media y bajo la Presidencia del Alcalde-Presidente Sr. Alcalde en funciones don Luciano Bote Campos D. Luciano Bote se reunieron en el Salón de sesiones de la Casa Consistorial los señores Vocales de la Comisión gestora de

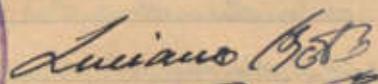
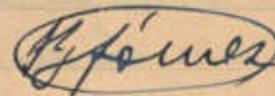
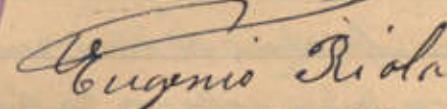
D. Tomás Llucero, este Ayuntamiento expresados al magistrado que como "Bartolomé Gómez" premi la mayoría absoluta de la misma ya que como "Eugenio Riola" existen dos vacantes y solo ha dejado de concursar mi alegado justa causa el gestor D. Francisco Goyena.

Declarado abierto el acto fue leída y aprobada sin modificaciones la sesión anterior. También fueron leídos los Boletines Oficiales y demás correspondencia de la junta acordándose su cumplimiento.

Dada lectura al citado de distribución de fondos para el mes de la fecha, cuestionando conforme fue aprobado. Dada lectura a una comunicación fechada 26 al buro postal recibida del Sr. Jefe del Servicio Nacional de Emigración respecto a la disposición del optimo número de ratificación del recargo de la décima para el grano arroso sobre las contribuciones territoriales y judiciales para el año 1.939 y tras breve y razonada discusión la Corporación acuerda por

en unanimidad establecieron 1.939 el recargo del 5% sobre las cuotas del Tesoro de las contribuciones Comunitarias Industriales, que de este acuerdo se remitían certificadas al Ministerio de Hacienda, Gobernación y Organizaciones Obreras Sindicales.

Por último la Corporación acuerda que tan luego haya posibilidad para ello se adquieren cinco banderas tricolor con destino a los Escuelas de este pueblo y al Ayuntamiento. Con lo cual y no habiendo más asuntos de que tratar de orden del Sr. Presidente se levantó la sesión a las veintiún horas extendiéndose la presente acta que firman los señores concurrentes, de que yo el Secretario, certifico.

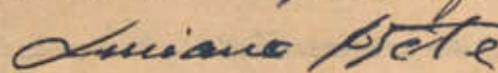
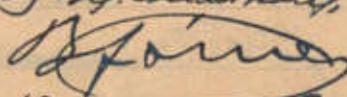







Sesión ordinaria del La Nava de Santiago a veintidós de febrero de mil novecientos treinta y nueve, tres años triunfa, siendo la hora tres concurretes de las diez y media y bajo la Presidencia del Sr. Alcalde en funciones D. Francisco Gómez y D. Luciano Bote se reunieron para celebrar suya. D. Luciano Bote ordinaria los demás gestos expresados al margen que conyugue la totalidad de la misma por existir dos concurrentes.

D. Eugenio Riola Declarado abierto el acto fue leída y aprobada mi modisima francisa fijaciones la ordenanza anterior. También fueron leídos los Bartolomé Gómez Boletines Oficiales y demás correspondencia de la guarnición recordando Riola dandose su cumplimiento.

Con lo cual y no habiendo mas asuntos de que tratar de orden del Sr. Presidente se levantó la sesión a las veintiuna horas extendiéndose la presente que firman los señores concurrentes, certifico.


Sesión ordinaria del Ayuntamiento de Santiago a mure el Martes de santiago -
dia 9 Marzo 1.939 } vecinos Trinitario. - Basero con los triunfales.
Personas concorrentes siendo la hora de las diez y media y bajo la Presidencia
Alcalde-Presidente del L. Alcalde en funciones D. Francisco Bote Cam.
D. Francisco Bote
y Gestores
D. Tomás Fernández
D. Francisco Grajera
D. Bartolomé Gómez
D. Eugenio Riola
y se reunieron en el Salón de sesiones de la Casa
Consistorial los señores portavoces expresados al margen
que componen la totalidad de la Comisión para
estos dos vecindarios.

Declarado abierto el acto fue leída y aprobada sin
modificaciones la sesión anterior. También fueron
leídos los Boletines Oficiales y demás corresponden-
cia de la quincena precedente en cumplimiento.

Se dio lectura al estado de distinción de fuentes
para el mes de la fecha, el cual quedó aprobado.

Por el Secretario se hizo saber a la Comisión el trámite
que se sigue en el pago de las cantidades que adeuda
D. Francisco Sánchez, por concepto de la mitad de los
anticípios de Caminos vecinales tanto del año 1.938
como las demás anualidades pendientes cuya certi-
ficación obra en la Oficina Ejecutiva del Ayuntamiento
de Badajoz, bártulos los señores vecinos que
en su unanimidad acordaron remitir la certificación del
debito de 1.938 a la Oficina Ejecutiva para su pago
por la vía de apremio y en cuenta a los demás pa-
ticipantes de descubiertos que se intente ba retiendan
en su efectividad ya que son varios los segundum
tos anotados que se tienen hechos al deudor sin que a los
mismos se haya prestado atención.

Con lo cual y no obviando sus asuntos de pertinencia de
orden del Sr. Presidente se levantó la sesión a la punto ho-
ra extendiendo la presente por finir los tres concorrentes certificadas.

Francisco Bote, Trinitario, Fernández
Francisco Grajera, Eugenio Riola
Manuel Sánchez, J. M. Sánchez



Diligencia

La sesión ordinaria correspondiente al dia de la fecha no ha podido celebrarse por falta de asistencia de los señores gestores, por cuya causa y para no hacer asuntos pendientes de que tratar se suspende la supletoria hasta la próxima ordinaria.

La Nava de Santiago 23 marzo 1939. - III año Biénal.

El Alcalde

Luciano Bote

El Secretario

Morante



Sesión ordinaria del Ayuntamiento de La Nava de Santiago a seis de Abril de mil novecientos treinta y dos años 6 de Abril de 1939 la y nueve, Año de la Victoria, siendo la hora de las doce y media concurrente enero y bajo la Presidencia del Sr. Alcalde en funciones D. Luciano Bote Presidente Alcalde. Baste Causa se reunieron en el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial para celebrar la ordinaria de este día los señores gestores expresados al margen que componen la mesa: D. Tomás Leiva, presidente absoluto de la misma, punto que solo ha dejado de asistir Francisco Gómez concursar por encontrarse ausente el Gestor D. Bartolomé Jiménez Benito Riola. Declarado abierto el acto fué leída y aprobada sin modificaciones la última ordinaria. En análisis fueron leídos los Boletines Oficiales y demás correspondencia recibida desde la ordinaria precedente, acordándose su cumplimiento.

Dada lectura al estado de distribución de fondos para el mes de la fecha fue aprobado.

Acto seguido se acordó abonar a D. Francisco Gaitán Grande la suma de 61 quinientos veinte de dos servicios de autocamión nudo desde Montijo a Matacabras con fuerzas de la Guardia Civil y otra de este pueblo a Montijo dirigida a Torremolinos para llevarla a los pajes mineros de la Hacienda San Vicente de Paúl, cuya suma se librárá del cap. 1º art. 10º El presupuesto de gastos.

El Sr. Alcalde manifestó que el vecino Silverio Vizcaín Márquez se había interedido la rescisión del contrato del alquiler del local Escuela de imágenes, el cual está instalado en la planta alta de la casa que el mismo habita. Se determinó



los señores vecinos acordaron no aceptar la renuncia
del escritorio y ver la conveniencia de ocupar el local que actualmente
ocupa el Ayuntamiento para en el mismo instalar la Escuela
de niñas nº 2 y en el que ésta ocupa la escuela que actualmente
ocupa el local del solicitante.

Acto continuo la Corporación acuerda por unanimidad
hacer constar en acta la misma satisfacción que se produce la terminación de la guerra
en España con la total reconquista de la misma por
las Gloriosas Tropas Nacionales que acudieron
al servicio del Generalísimo Franco.

También acuerdan hacer constar el sentimiento de la
Corporación por el fallecimiento del glorioso Comandante
de Aviación D. Joaquín García Morato.

En susgos y sorprendidas el gestor D. Francisco Gra-
jera Jiménez presentó la renuncia de su cargo
acordando los señores vecinos no aceptar la misma
por considerar no es de su competencia, dando trámite
de dicha renuncia al Excmo. Sr. Gobernador
civil de la provincia para la resolución que pro-
ceda.

Por último la Corporación acuerda celebrar sus sesio-
nes ordinarias en pueblos si éste no como hasta agora
la hora de las doce de su mañana.

Con lo cual y no habiendo más asuntos de trámite,
al orden del Sr. Presidente se levantó la sesión
a las veinte horas treinta minutos extendiéndose la
presente acta que firman los señores concordemente allí
que y el Secretario, certifico.

José María Rial

Topógrafo

Eugenio Riola

Comisario

Manuel Díaz
D. Fr.



Diligencia La sesión ordinaria correspondiente al día de hoy no ha podido celebrarse por falta de asistencia de los señores de la Comisión gestora. Comite y certifico.
La Nava de Santiago a 20 de Abril de 1937 - Año de la Victoria.

El Secretario

Mauricio Aragón

Sesión ordinaria supletoria, La Nava de Santiago a veintidós de Abril del día 23 de Abril de 1937} de mil novecientos treinta y nueve, Años de Período concurrente la Victoria, siendo la hora de las doce y bajo la presidencia Alcalde-Presidente del L. Alcalde en funciones don Francisco Bote Caminos D. Luciano Bote se reunió en el Salón de sesiones de la Casa Consistorial los señores concejales gestores expresados D. Tomás Sánchez al margen para celebrar la ordinaria supletoria Bartolomé Gómez del día de hoy.

Declarado abierto el acto fué leída y aprobada sin modificaciones la sesión anterior. También fueron leídos los Boletines Oficiales y demás correspondencia recibida durante la quincena acordándose su cumplimiento.

Acto seguido se dio lectura a la cuenta del gasto del primer Trimestre efectual de la que aparece un saldo a favor del mismo de 345'73 ptas. la cual y por encontrarse conforme quedó aprobada acordándose formalizarla en Contabilidad como así mismo una finalización hecha por la Diputación.

Seguidamente con cargo al cap. 1º art. 1º acordándose abonar a Francisco Castro la suma de 70 ptas. en gasto de los viajes con el automóvil a diésela para conducción procedentes procedentes de ronda roja.

Con lo cual y no habiendo más asuntos de que tratar se despidió del Sr. Presidente se levantó la sesión a las tres horas extendiéndose la presente que firman los señores concurrentes certificado.

Luciano Bote

P. P. Jiménez

Eugenio Riola

Concejal M. Aragón



Sesión ordinaria del 2 La Plaza de Santiago a cuatro de mayo de mil no-
dia 4 de Mayo de 1.939 } veniente de la Gobernación. Año de la Victoria, siendo
Señores concursantes la hora de las doce y bajo la Presidencia del L. Alcalde en
Alcalde-Presidente fuentes Dn Francisco Bote Campoy se reunieron en
D. Francisco Bote el Salón de sesiones de la Casa Consistorial los señores Gobernadores
Gobernadores expresados al margen que componen la mayoría de los
D. Bartolomé Gómez que componen la Gobernadora ya que existen dos vacantes,
"Eugenio Ríos" han dejado de asistir sin alrgado justa causa los
gobernadores D. Francisco Gómez Quintanar y D. Tomás Láinez.

Declarado abierto el acto fue leída y aprobada sin
modificaciones la sesión anterior. También fueron aprobados
los Boletines Oficiales y demás correspondencia de la
jefatura recordándose su cumplimiento.

Pq el Secretario Justo reiteró se dio lectura al dictado de
distribución de fondos para el dñe de la fecha, el cual quedó
aprobado.

Seguidamente fueron presentadas las cuentas municipales
correspondientes al ejercicio del 1.938 que vienen lo siguiente:
cuentas satisfechas, las cuales han permanecido expuestas al público
durante el plazo de quince días hábiles y echo subjec-
tivo sin que se hayan formulado reclamaciones de clase alguna,
y de conformidad con lo establecido en el Reglamento de
Hacienda municipal deben ser sometidas a examen de la
Comisión de Hacienda la que redactará la Memoria
prevención en dicho Reglamento. - Entendido lo anterior
reunidos por unanimidad acordaron que dichas cuentas
pasen a examen de la Comisión de Hacienda la que redac-
tará la Memoria prevención en el parágrafo 5º del artículo
154 del Estatuto municipal de 8 de marzo de 1924, donde
después cuenta al Ayuntamiento para su aprobación si la
merece.

El L. Alcalde manifestó que estando próxima la fecha en
que este mes celebra sus tradicionales fiestas anuales en honor
a la Patrona Santa Lucía se hacen presentes ayer



lo precedente para la mejor organización de los festivales, determinando los
nuevos reunidos por unanimidad acordaron que para los más
extensos a los festivales y como la conmemoración presupuestaria
es muy escasa, 350 pts., se expresa la voluntad de los vecinos para
recaudar fondos con el mismo fin y en su vista acordando
que hagan de celebrarse. También acuerdan declarar feriados los días 22 y 23 del actual.

Por último el Secretario advirtió a la Corporación
el retraso que se observa en los ingresos municipales por
concepto de deudas de D. Ricardo Larraga, cuyas cu-
tivaciones de suscipientes ascendentes en punto a
3.898'43 pts. obran en la Oficina ejecutiva del Ayun-
tamiento de BB adquiriendo por concepto de otras y los
repartimientos de utilidades de 1.838 y anteriores, ade-
ciándose respecto a estos que se practique liquidación con el recaudador en periodo mensual y que
después se pasen al periodo siguiente.

Con lo cual y no habiendo más asuntos de que tratar
de orden del Sr. Presidente se levantó la sesión
a las trece horas treinta minutos extendiéndose la pre-
sente acta que firmarán los señores concursantes, de que es
firmado.

Pd:forrez

Eugenio Riola

M. Jiménez



Sesión ordinaria del La Vara de Santiago a diez y ocho de Mayo de mil
dia 18 de Mayo de 1939 novecientos treinta y nueve. Año de la Victoria, siendo
Señores concursantes la hora de las doce y bajo la Presidencia del Sr. Alcalde en
Alcalde-Presidente fallecido Don Luciano Botí Canyos se reunieron en el Salón
D. Luciano Botí de sesiones de la Casa Consistorial los señores Gestores expresados
Gestores al margen que ocupan la mayoría de los que forman la
D. Bartolomé Gómez, toro, ya que existen dos vacantes y han dejado de concursar
D. DIPUTACIÓN RIOLA sin llegar funda causa D. Tomás Pérez y D. Francisco Gómez
DE BADAJOZ

Declarado abierto el acto fue leída y grabada sin modificaciones la sesión anterior. También fueron leídos los Boletines oficiales y demás correspondencia de la provincia agradándose su cumplimiento.

Dada lectura a una carta del Excmo. Sr. Gobernador civil de la provincia en la que participa que a este Ayuntamiento han correspondido abonos 25 ptas. para la confección de un álbum que nuestra provincia regalará al Generalísimo Franco. Entendidos los señores vecinos por unanimidad acordaron adherirse a dicho homenaje y librar la suma de 25 ptas. del cap. 2º art. 1º del presupuesto de gastos.

También acuerdan libras del cap. 1º art. 10º la suma de 40 ptas. a D. Francisco Albarán vecino de Montijo importe de los servicios al automovilismo de Torremayor a Montijo, otro de Montijo a este pueblo, con la fina. Cincuenta para la captura de Diego Barrig Sánchez.

Igualmente acuerdan abonar al Sr. Cura parroco D. Antoni Alvaro. Haciendo la suma de 37'40 ptas. importe de la cosa suministrada y estipendio de misa de la Candelaria y 15 ptas. importe de estipendio de misa y quedando que ha de decir el día de la Victoria, cuyos gastos se librarán del cap. 13º artículo 3º del presupuesto gastos. También acuerdan formular una ley del Instituto provincial de Higiene ascendente a 109'68 ptas.

Dada lectura a la liquidación de valores pendientes del Repartimiento de utilidades del 1.838 que en periodo voluntario ha servido el Recaudador de Hacienda permanente, de la que aparecen recaudadas y a ingresos 1.394'54 ptas. y los valores recibidos que devuelven 5.592'70 de la que quedaron cubriendo los restos pendientes.

Leída una carta de la Caja Extremeña de Cáceres en la que interesa se abonen 244'55 ptas. importe de reales del seguro por incapacidad permanente dentro la Caja que queda extensión y que la misma sea subsanada con

pronto exista posibilidad para ello.

Dada la proximidad de las fiestas de la Patrona la Corporación acuerda contratar la Banda de Música de Donostia para que el día 22 oficie los festivos librándole del cargo. 13: art. 3º: la cantidad que existe disponible y el resto y demuestran que no en su origen se obtiene de la suscripción popular hecha espontáneamente para dicho fin.

Cuentos

Fueran sobre la mesa para su examen y aprobación en la próxima ordinaria para haber número suficiente en esta, los Cuentos dominicales correspondientes al pasado ejercicio de 1.938.

Con lo cual y resaltando muy acertadamente el que tratase de orden del L. Presidente se levanta la sesión a las tres y treinta extendiéndose la presente acta por finales de sesiones concurrentes, de acuerdo el Secretario, certificado



Eugenio Ríos

B. Flores

J. Mariano Díaz

Diligencia — La sesión ordinaria correspondiente al día de hoy no ha podido celebrarse por haber concursado para asistir a ella solo el Gobernador D. Bartolomé Gómez Illescas, Comte y certificado.

La Nava de Santiago 1º Junio 1.939. — Año de la Victoria.

El Secretario

J. Mariano Díaz

Otra

Por encontrarse enfermo el Sr. Alcalde y no haber asistido los demás gobernadores se ha celebrado la sesión supletoria correspondiente al día de la fecha.

La Nava de Santiago 3 de junio del 1.939. — Año de la Victoria.

El Secretario

J. Mariano Díaz



Diligencia = La paga y el Secretario para hacer constar por ella que la Sesión ordinaria que debía celebrarse el día al hoy no ha tenido lugar por haber concursado solo el objeto de Bartolomé Giménez Illescas. Comite y certifica.

La Villa de Santiago 15 Junio 1.939. - año
de la Victoria.

Manuel Díaz

Sesión ordinaria supletoria, La Villa de Santiago a diecisiete días del dia 17 de Junio del 1.939 Junio de mil novecientos treinta y nueve.
Señor concursante Año de la Victoria, siendo la hora de los doce y bajo
Alcalde - Presidente la Presidencia del Sr. Alcalde en funciones don
D. Luciano Bote Lujano Bote Campos se reunieron en el Salón de
Gestores sesiones de la Casa Consistorial los señores gestores
D. Tomás Fernández expresados al margen, habiendo dejado de con-
r. Bartolomé Giménez para curir los gestores D. Francisco Gómez y D. Eugenio
Prieto.

Declarado abierto el acto fue leída y aprobada
sin modificaciones la última ordenanza. Tam-
bién fueron leídos los Boletines Oficiales y demás
correspondencia recibida desde la misma con-
siderándose su cumplimiento.

Por el Secretario Interventor se dio lectura y fue
aprobada la distribución de fondos para el año de
la fecha.

Cuentas = Fueron presentadas las cuentas municipales correspondientes al ejercicio 1.938 que suscriben como cuentadur
os D. Luciano Bote Campos como Ordenador de
pagos, D. José Santibáñez Moreno como Depositario
y D. Manuel Díaz Cortés como Secretario Inter-
ventor, y leídas por el Secretario con toda minuciosidad de detalles de los que comprenden:

Resultando: 1º Que los documentos que legalmente
están de acuerdo con los formularios mandados observar



por las disposiciones vigentes.

2.- Que los cuentas de que se trata han sido expuestas al público en la Secretaría Municipal por término de quince días durante los cuales y otros subsiguientes no se formularon reclamaciones de clase alguna.

3.- Que en la tramitación de este expediente se han observado las prescripciones legales.

4.- Que la existencia que figura como procedente del año anterior es a tres mil trescientos ochenta y tres pesetas veintidós céntimos, los ingresos realizados en el ejercicio de las cuentas ascienden a treinta y un mil trescientas setenta y tres pesetas cincuenta y cuatro céntimos, formando un total del cargo de treinta y cinco mil cuarenta y seis pesetas setenta y siete céntimos; y siendo treinta y dos mil cuatrocientos sesenta y seis pesetas cuarenta y dos céntimos los gastos satisfechos en dicho periodo, aparece una existencia en Caja de dos mil quinientas ochenta pesetas treinta y cinco céntimos.

5.- Que la cuenta de propiedades y derechos presenta un activo de ciento diez mil trescientas setenta y nueve pesetas cuarenta y seis céntimos y un passivo del mismo importe, con una diferencia de ciento diez mil trescientas setenta y nueve pesetas cuarenta y seis céntimos.

6.- Que la relación de deudores asciende a treinta y dos mil ochocientas ochenta y una pesetas ochenta y un céntimos, y la de acreedores a cinco mil ciento setenta y nueve pesetas cuarenta y nueve céntimos.

7.- Que la Comisión de Hacienda, en su Memoria fechada diez de Mayo pasado propone la aprobación provisoria de las cuentas municipales de 1.938 y en su día la definitiva refiriéndose preceptivamente las disposiciones legales vigentes.

Considerando: 1.- Que los cuentas de que se trata no contienen errores ni nomenclios, ni se encuentra en ellos cosa



digna de enmienda o corrección. - 2º Que las de presupuesto y de propiedad y derechos estén de acuerdo con las leyes de la contabilidad municipal. - 3º Que durante el periodo de exposición al público y otros diez posteriores no se formuló reclamación alguna. - 4º Que procedente la aprobación provisional de tales cuentas, figura el cargo y data en las cantidades que se mencionan en el Resaltando cuento.

El Ayuntamiento por unanimidad acuerda Aprobar provisionalmente las cuentas municipales correspondientes al ejercicio de 1.938 con las cantidades de cargo y data indicadas en el Resaltando cuento, que esta aprobación se haga pública por medios de edictos; que el presente acuerdo sea inmediatamente comunicado a los cuentadantes por medios de oficio.

Ejecutivo

Acto seguido se acuerda por unanimidad nombrar Recaudador para la cobertura de los asentamientos de Repartimientos de utilidades de los años 1936, 1.937 y 1.938 al vecino de esta villa D. Justo Santisteban Moreno, dando en un plazo de tres días para el abono de los cuotas en periodo voluntario, por cuya recaudación garantizará el 3 pto se prorrogó el cobro y pagadero después dichos valores al periodo ejecutivo por vía de apremio.

También se acuerda nominar al vecino Sr. Santisteban recaudador del monto de las utilidades personales de 1.938 en periodo ejecutivo.

La Corporación queda enterada de una circular del Sr. Delegado provincial de la Caja Nacional de Subsidios familiares fecha 26 de Mayo pasado en la que precisa que por orden de la Vicepresidencia del Gobierno, su fecha 3 de Marzo pasado se regula el pago de Subsidios familiares por la Corporación local.



Papel

Seguidamente se acordaron los siguientes pagos: del cap. 1º artº 10º la suma de 50 pesetas a don Francisco Castro como importe de los viajes con el autorización de este pueblo a Montijo para traída y regreso fueros de Guía. Civil en los fiestas a Santa Lucía.

Del cap. 3º art. 1º la suma de 20'70 pts. al L. Jefe de la Comisión de Subastas al combustible por partes traída fonda de los meses de Abril y Mayo.

Del cap. 1º artº 10º la suma de 20 pesetas importe de cocinada y comidas a fueros de la Guía Civil, facilitada por D. Marcelino Vízcarra i Vivero.

Depositorio

Por último y previa advertencia del Secretario la Diputación acuerda nombrar Depositorio de los bienes sujetos a confiscación al Geeta D. Bartolomé Gómez Illescas, el que encontrándose presente aceptó el cargo. Con lo cual y no habiendo más asuntos de que tratar al orden del Sr. Presidente se levantó la sesión a las catorce horas extendiéndose la presente acta que firman los señores concurrentes de que el Secretario certificó.

Huancio Bote

Tornej; Serrano

Eugenio Riola

Díaz

Francisco

Sesión ordinaria del La Nava de Santiago a veintimil de Junio el año dia 29 de Junio de 1.939 novecientos treinta y una. Año de la Victoria, Pres. concurrentes siendo la hora de las doce y bajo la Presidencia del Sr. Alcalde-Presidente Alcalde en funciones don Francisco Bote Campos se reunieron B. Francisco Bote vienes en el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial Gestores para celebrar sesión ordinaria los señores Vocales de V. Tornej; Serrano, la Comisión gestora de este Ayuntamiento expresados Bartolomé Gómez al margen que ocuparon la mayoría absoluta de la Eugenio Riola vienes puesto que solo ha dejado de asistir A. Francisco Gómez en calidad de persona causas y éstas desvacantes.



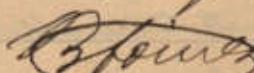
Declarado abierto el acto fué leída y aprobada sin modificaciones la sesión anterior. También fueron leídos los Boletines Oficiales y demás correspondencia de la gerencia ascendiendo su cumplimiento.

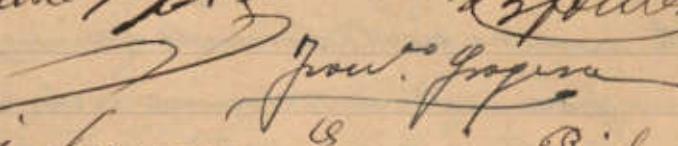
Acto seguido la Corporación acuerda pagar lo habido de empleados y demás alcances periódicos correspondientes al segundo trimestre del año actual. Tendrá acuerdo con arreglo a la Orden de la Vicepresidencia del Gobierno fecha 3 de marzo pasado satisfacer el Subsidio familiar a los empleados principales con derecho al mismo desde 1º de Enero a fin de Junio, cuyas sumas se librarán de la partida 54 cap. 9º artº 7º del presupuesto de gastos.

Dada lectura a una Circular del Sr. Delegado del Trabajo y Sindical de la provincia fecha 22 del actual la Corporación acuerda la ejecución de arbitrios municipales en la construcción de casas de renta que se verifiquen en este término el amparo de la Ley de 8 de Mayo pasado vista en el B.O. del 8 de 23 del mismo.

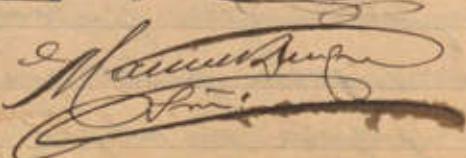
También quedó enterada la Corporación de una Circular de la misma Delegación regulando el descanso dominical en los diferentes trabajos.

Con lo cual y no habiendo más asuntos de que tratar, se ordenó del Sr. Presidente se levantó la sesión a las trece y treinta extendiéndose la presente acta que firmarán los señores concursantes que estén.

Luisino P. S. 

 José Gómez

Tomás Pérez Eugenio Riela

 Francisco Pérez





Sesión ordinaria del La Maestranza en trece de julio de mil no-
dia 13 de julio de 1932 presidida por el presidente, el Sr. Alcalde, mu-
ñoz. Concurrieron de la hora de las doce y bajo la Presidencia del Sr. Alcalde.
Alcalde-Presidente D. Francisco Bote Baugros se reunieron en el Salón de Se-
-D. Francisco Bote siones de la Casa Consistorial los señores Vocales y los Co-
Gestores
D. Tomás Láceras que componen la totalidad de la misma ya que existen dos
"franquistas" vacantes.

"Bartolomé Gómez" Declarado abierto el acto fué leída y aprobada la mu-
"Lugrís Ríos" nificación la sesión anterior. También fueron leídos
los Boletines oficiales y demás correspondencia de la
jornada acordando su cumplimiento.

Por el Secretario-Jutárcer se dió lectura al cálculo de efectivo
de distribución de fondos para el mes de la fecha, el cuál
y por encontrarse conforme quedó aprobado.

Acto seguido se dió lectura a la cuenta del suminis-
tro de medicamentos a la Beneficencia municipal
durante el primer semestre del año actual que as-
ciende a 187'25 pesetas, la cual fué aprobada y que
su importe se sigue en la Mancomunidad Santander.

Dada lectura a la cuenta del Agente en Badajoz
D. Antonio Sierra correspondiente al 2º trimestre del
año actual, el la que aparece un saldo a favor del cui-
mo de 515'48 pts. acordaron aprobarla y en su con-
veniencia formalizar los ingresos y gastos que comprende
con cargo a los respectivos compromisos en preaviso
y de imprescindible los que con este carácter figuraran en la
cuenta expresada.

Se acuerda pagar a D. Francisco Castro la
suma de 55 pesetas importe de servicios de automóvil con
la grúa Civil que se libra del art. 1º art. 10º.

También acordaron que desde 1º de julio actual se
abone al vecino Juan Manuel López Corchado la suma
de 50 pesetas trimestrales por el alojamiento de la



Guardia sig. El la demarcación.

El Sr. Alcalde manifestó que el día 10 del actual había tenido que comparecer en mién de Secretario ante el Sr. Delegado provincial de Obras para recibir sus trucciones con respecto a la aplicación de los gastos en cuyo viaje se le había originado un gasto de 40 pesetas, cuya suma acuerdan liberar del capítulo de impuestos.

Por último y en arreglo a los ordenes recibidos en la Jefatura local de Prensa y Propaganda acuerdan asistir oficialmente a los festejos del tercer aniversario del Alzamiento Nacional, que los gastos que origine por el expendio de una misa rezada y de la invitación que se haga a los ex-combatientes se libren del capítulo 13º artº 3º del presupuesto de gastos.

Con lo cual y no habiendo más asuntos de que tratar el orden del Sr. Presidente se levantó la sesión extendiéndole la presente acta que firmaron los señores concorrentes, de que el Secretario certificó.



Luciano Bote

Francisco Gómez

Eugenio Riola

François

Mariánsky

Bañares

Sesión ordinaria del 7 La Navidad Santiago a veintidós de julio de
dia 27 de julio de 1.857} mis vecinos treinta y uno. - Oficio de la
Sesión concorrentes Victoria, siendo la hora de las doce y bajo la Presidencia
Alcalde-Presidente del Sr. Alcalde D. Luciano Bote Cano se reunieron en
D. Luciano Bote el labor de Sesiones de la Casa Común y los señores Gestores
expresados al margen que componen la mayoría absoluta
de la Comisión ya que existen diputados y solo ha dejado
de concurrir D. Francisco Gómez Quintana.
D. don ~~Antonio~~ Gómez
Bartolomé Gómez
DIPUTACION
DE BADAJOZ Riola

medallas)

Declarado abierto el acto pidiéndole y aprobada su modificación de la sesión anterior. También fueron leídos los Boletines Oficiales y demás correspondencia de la junta en ordenándose su cumplimiento. Acto seguido la corporación acordó adquirir tres medallas conmemorativas del Alzamiento Nacional para los empleados municipales, Secretario, Alguacil y Guardia.

También acordaron celebrar una misa de requiem por todos los caídos del pueblo durante la guerra, cuya misa se celebrará el día 7 de agosto próximo fecha del 1936 en que fueron asesinados por los Marinistas en Madrid los vecinos d. José Gabarrón Gómez, d. Antoni Viscaino Garroto, d. Esteban Muñoz Dorado y d. Camilo Agudo Coll, a cuyo acto se invitó a las autoridades y vecindarios, a fin de rendir el más sentido homenaje a los mismos.

Con lo cual, no habiendo más asuntos de que tratar de orden del L. Presidente se levantó la sesión a las trece horas extendiéndose la presente acta que firmaron los señores concurrentes de que consta.

Franco Bote

Bfunes

Eugenio Riola

Manguduz

Sesión extraordinaria. La Hora de Santiago a las diez de agosto de mil novecientos treinta y uno. - Año de la Victoria, siendo Señor presidente la hora de las trece y bajo la Presidencia del Sr. Alcalde ex-funcionario d. Francisco Bote Campos se reunieron en el salón D. Francisco Bote de sesiones de la Cosa Consistorial para celebrar sesión extraordinaria convocada al efecto. Los señores Vocales d. Francisco Bote, la Comisión quinta expresadas al margen que componían la mayoría absoluta de la misma fueron los siguientes:

Declarando abierto el acto el L. Alcalde expuso que el objeto de la presente era, como ya se hacia constar en la convocatoria designar la persona que por este Ayuntamiento se



ha de autorizar para que pueda percibir en la Tesorería
del Hacienda de la provincia los intereses de la impri-
ción intransferible n.º 8.037 que se tiene depositada en
la Caja de la Excmna. Diputación provincial para re-
gular del antiguo reintegrable de campeones.
Entendidos los señores miembros por unanimidad
acordaron autorizar a D. Antonio Cuellar Gra-
jeda depositario de la Excmna. Diputación provin-
cial, y a D. José Telosforo Sánchez, Oficial de la
misma afecto a la depositaría de fondos para el
percibo en representación de este Ayuntamiento de
los intereses atrasados y corrientes de la suscripción
Nominalista de la Deuda Pública al 4 p. % número
8.037 propiedad de este Ayuntamiento que se tiene
depositada en la Diputación provincial con
garantía del antiguo de caminos, con cuyos inte-
reses se acuerda al prop. de atenciones procedentes
en la expresada Diputación y si estas estuvieran ca-
biertas hagan entrega del remanente al Gabinete ad-
ministrativo de este Ayuntamiento en Badajoz, D. Antonio
Pérez Sainz, y que de este acuerdo se reciba ca-
tificación para que vista los efectos oportunos.
Con lo cual y no siendo otro el objeto de la con-
vocatoria, de orden del L. Presidente se levanta
la sesión a las cuatro horas extendiéndose la pre-
sente acta que firman los señores concursantes
de que yo el Secretario, certifico.)



Luisino P. S.
Eugenio Riota

B. Jiménez

C. Molina

J. Manuel Ruiz



Sesión ordinaria de la Asamblea Provincial a diez de agosto de mil no-
 dia 10 de Agosto 1937) veintiocho treinta y nueve, - Año de la Victoria, siendo
Señores concurrentes la hora de las doce y bajo la Presidencia del Sr. Alcalde
Alcalde Presidente en funciones D. Eugenio Bote Campos se reunieron
D. Eugenio Bote
Gestor
D. Tomás Encina
D. Bartolomé Gómez
D. Eugenio Ríos

Los gestores expresados al margen han compuesto la
 mayoría de la Comisión por haber dejado de asistir
 solo D. Francisco Gómez, ya que existen dos vacantes.
 Declarando abierto el acto fueron leídas y aprobadas
 las modificaciones la ordinaria anterior y la extra-
 ordinaria celebrada el día tres del actual. También
 fueron leídos los Boletines Oficiales y demás correspon-
 dencia de la Junta acordándose su cumplimiento.

Por el Secretario Jefe se dio lectura y fue
 aprobada la distribución de fondos para el mes de
 la fecha.

Sequientemente se designaron testigos para declarar
 en los expedientes de excepción de los más de los resu-
 puestos que aun están en filas a los padres de los D. S.
 Eugenio Campos Viscaino y D. Teledonio Cerezo
 Gómez, figurando el jefe del medio diario de
 un bracero en la localidad en cinco pesetas.

También acuerdan los siguientes pagos: al Jefe de la
 Comisión de Subsidios al Comisario 975 ptas. por partes
 para la recogida de fondos mes de junio, que se libran del
 cap. 9º art. 1º y al Secretario del Ayuntamiento se
 libranan treinta pesetas para indemnizar gastos
 de viaje a Badajoz para visitar con el fin de recibir
 instrucciones del Sr. Comisario Jefe de la Pres-
 tación Personal a favor del Estado que se libraran
 del cap. 1º art. 11º del presupuesto pert.

El Sr. Alcalde expuso que por el vecino Licente M.
 encino Verdado se le había informado la cesación
 del contrato de alquiler del local donde está insta-



bada la Escuela de niñas n.º 2 de este pueblo, bente-
nudos los señores señores acuerdan delegar en la
Alcaldía para el alquiler de otra local apropiado
donde poderla trasladar y una vez recobrada el
local que se ofrecea se entienda automáticamente
rescindido el de Teatro Victoria.

Acto seguido y el término de lectura al expediente de
suplemento de crédito para reforzar las compraventas
de los partidos 48, 49 y 62 del proyecto de actas por
los tienen insuficientes y entendidas las señas pren-
tadas se acuerda lo siguiente: Se acepta la pro-
puesta y hace suya la propuesta del suplemento
de crédito que ha sido leída, exponiéndole al público
por cuince días en la forma que dispone el art. 12
del Reglamento de 23 de Agosto de 1924, y cum-
plido este trámite, con las reclamaciones que se han
dejado formulado, convóquese al Ayuntamiento
pleno y dese la cuenta.

Con lo cual y no habiendo más asuntos de que
tratar de orden del L. Presidente se levanta la
sesión extendiéndose la presente acta que firmarán
los señores concursantes de que, es d' oficio.



Luciano Bote Bañez
Eugenio Riola Torres Pérez
Mamontos

Acta de fallo de expedientes de primas y
de incorporación a filas de primera clase.

Señores concursantes

Alcalde Presidente de la Hacienda de Santiago a diecisiete de agosto de
d. Luciano Bote mil novecientos treinta y nueve. - Año de la Victoria.

Gestor La noche pasada las doce horas se reunieron los concursantes.
d. DIPUTACIÓN DE BADAJOZ La noche pasada del Ayuntamiento en la Casa Consistorial en

D. Bartolomé Jiménez, sesión extraordinaria bajo la Presidencia del Dr. Alcalde
 D. Eugenio Ríos en funciones D. Francisco Bote Campos asistido del Re-
 gidor Studio D. Tomás Enciso García y demás perito-
 res que el organismo se expresan al objeto de fulfill los ex-
 pedientes de los moros pertenecientes a los ocupados
 1.937, 1.940 y 1.941, formados con arreglo a las últimas
 disposiciones.

Declarado abierto el acto y leídos por fueron pro el sus-
 cripto Secretario el artículo 265 y siguientes del capítulo VIII
 del Reglamento de Quintas se dio lectura a los expedien-
 tes individuales, adoptándose respecto a cada uno los pa-
 trios que se expresan:

Reemplazo 1.937.

Moro Manuel Pérez Villalobos n.º 8 del 2º semestre del 1.937,
 justifica por medio del oportuno expediente ser hijo
 de madre viuda y madre y asistirle el derecho de conces-
 sión de promoción de 1.ª clase por ser sostén único
 de familia comprendido en el caso 2º del artículo
 265 del vigente Reglamento; y en su consecuencia
 se le otorga dicha promoción de primera clase.
 No se formularon protestas.

Moro Vicente Romanos Villalobos n.º 9 del 2º semestre 1.937,
 justifica por medio del oportuno expediente ser
 hijo único en sentido legal de padre sargento mayor
 y madre y asistirle el derecho de concesión de promoción
 de 1.ª clase por ser sostén único de familia
 comprendido en el caso 1º del artículo 265 del
 vigente Reglamento; y en su consecuencia se le
 otorga dicha promoción de primera clase.
 Sin protestas.

Reemplazo 1.941.

Moro Juan Acevedo Barba n.º 1 del 1º Trimestre del 1.941
 justifica por medio del oportuno expediente ser
 hijo único de padre sargento mayor y madre y asistirle

d derecho de concesión de prórroga de 1^a clase por ser sostén único de familia comprendido en el caso 1º del artículo 265 del vigente Reglamento; y en su consecuencia se le otorga dicha prórroga de primera clase.
Sin protestas.

Mtro Francisco Fernández Sánchez en 1º del 3º Trimestre del 1.940 justifica por medio del oportuno expediente ser hijo único de madre viuda y pobre y anítese el derecho de concesión de prórroga de 1^a clase por ser sostén único de familia comprendido en el caso 2º del artículo 265 del vigente Reglamento; y en su consecuencia se le otorga dicha prórroga de primera clase. No hubo protestas.

Mtro Evansito Rubio Martínez en 3º del 4º Trimestre del 1941 justifica por medios del oportuno expediente ser sostén único de la persona que lo crió y educó, y anítese el derecho de concesión de prórroga de 1^a clase comprendido en el caso 5º del artículo 265 del vigente Reglamento; y en su consecuencia se le otorga dicha prórroga de primera clase. Sin protestas.

Terminado el objeto de la sesión, la levantó el Sr. Alcalde a las trece horas firmando los ~~señores~~ concurrentes, de fregos el secretario, certificó.



Luciano Bote y Pérez

Eugenio Rida y Ormeño Pérez
Montañez

Sesión ordinaria del Lunes 24 de Agosto de 1.937 a veinticuatro de agosto de mil novecientos treinta y siete, Oficio de la Victoria, siendo la hora de las doce y media la Presidencia del Sr. Alcalde en ~~señores concurrentes~~ Presidente funcionario D. Luciano Bote Campos se reunieron los

D. Luciano Bott

Gestos

D. Eugenio Riola

Sobre el señuelo de la Casa Comitérial los señores Varela de la Torre,
Gutiérrez, García, y D. Eugenio Riola
componen la mayoría de la misma punto que excede de su
causal, y solo han dejado de comparecer D. Bartolomé Gómez,
Herreros y D. Francisco Gómez Zamora, el primero por
ausencia y el segundo en causa justificada.

Declarados abiertos el acto fueron leídos y aprobados los
modificaciones la ordinaria anterior y la extraordinaaria
del día diez visto sobre falta de expedientes de prórroga.
También fueron leídos los Boletines Oficiales y demás corresponden-
cia de la Junta provincial recordando su cumplimiento.

Acto seguido se acuerda rendir para el cargo de Vocal en la
Junta municipal de 1º honra al concejal D. Eugenio Ri-
ola García, cuya designación se comunicó al L. Presidente de
la Junta provincial.

Finalmente recordaron librar al Jefe de la Comisión de Sub-
sidios al Combatiiente la suma de 7'75 pesetas en pago de los
gastos para hacer fondos viejos jefes, que se formalizaron del cap.
9º artículo 1º del presupuesto de gastos.

Alcalde

También acuerdan obsequiar al L. Comandante militar la suma
de 25 pesetas por gastos de viaje a Badajoz el dia 21 del actual
para entregar en el Parque del Recreación el monumento y mu-
nicipios que existían en este pueblo, que se libran en el cap. 1º artº 1º
del presupuesto de gastos.

Por último el L. Alcalde manifestó que en la junta general del
Repartimiento se había hecho entrega del formato para el año ac-
tual que solo grande de la exposición al público, teniendo los Señ.
señores acordaron que por Secretaría se haga el sellado de ta-
más y una vez transcurridos el plazos de exposición se pague efecto.
Casi lo todo y no habiendo más asuntos de que tratar se ordenó
que el Presidente se levantó la sesión a las tres, extendiéndose la presente
que firmarán los concurrentes de que certifiquen.

Susano Bott y Eugenio Riola

Eugenio Riola

Mauricio Díaz



Diligencia =

La sesión ordinaria del dia de hoy no ha podido celebrarse por falta de asistencia de los señores Gestores, por cuya causa y giro no habrá asunto importante de que tratar se suspende la sesion ordinaria hasta la proxima ordinaria.

La villa de Santiago a 7 de Septiembre de 1.937. - Año de la Victoria.



El Alcalde

Luisino Botet

El Secretario

Mármol Díaz

Diligencia =

Por ausencia del Alcalde e insistencia de los señores Gestores no ha podido celebrarse la sesión ordinaria del dia de hoy, por cuya causa se celebrará la supletoria el sábado dia 23 a la misma hora.

La villa de Santiago 21 de Septiembre 1.937. - Año de la Victoria.

El Secretario

Mármol Díaz

Sesión ordinaria supletoria. La villa de Santiago a veintitrés de Septiembre del dia 23 de Septiembre de 1.937 { sea de mil novecientos treinta y nueve. - Año Señores concurrentes de la Victoria, siendo la hora de las doce y bajo la Alcalde-Presidente Presidencia del Sr. Alcalde en funciones Dr. Luciano D. Luisino Botet Bote Campos se reunieron en el Salón de Sesiones de

Gestores la Casa Consistorial para celebrar la ordinaria supletoria del dia de hoy los señores Gestores expresados al margen que comprenden la mayoría absoluta de la "Tomás Fernández" "Bartolomé Gómez" "Benito Riola" misma punto que existen dos vacantes y solo ha dejado de concursar el Gestor D. Francisco Gómez Zamora sin haber alegado ninguna causa.

Declarado abierto el acto fue leída y aprobada una modificación la iultima ordinaria celebrada. También fueron leídos los Boletines Oficiales y demás correspondencia recibida desde la misma autorizándose el cumplimiento de los que afectan.





Acto seguido por el Secretario Jefe teniente se dio lectura al
estado de distribución de fondos para el mes de la fecha, el qual
y por encontrarse conforme quedó aprobado.

Haciendo uso de la facultad concedida en el Estatuto mu-
nicipal y Reglamento del Hacienda la Corporación acuerda
figurar en el 32 por 100 el recargo sobre las cuentas de honor
de la construcción Industrial de este término en el año 1940.

Dada lectura a un oficio fecha 27 de agosto pasado del Ex-
pector provincial de Sanidad en el que da traslado del acuerdo
del Excmo. Sr. Director general de Sanidad concediendo la exceden-
cia voluntaria al Medio de Asistencia Pública dominiciense
de este pueblo D. Bulyo García Alcañiz, la cual no comen-
zará a regir hasta tanto se haya hecho cargo de los servicios
facultativos que se desague individualmente, de cuyo contenido
quedó entrada la Corporación.

Igualmente se dio lectura a otro oficio del Excmo. Sr. Di-
rector general de Póntos fecha 13 del actual en el que participa por
teniendo migrados este Ayuntamiento más de 1.000 presetas para
la creación del Ponto local debe ser solicitada la autorización
necesaria para que el mismo ejerza a funcionar. Bulevar
los demás reunidos por unanimidad acordaron no solicitar
por ahora la autorización para ejercer a funcionar el
Ponto por ser muy expensa la cantidad de que se dispone
y que se renita certificación de este acuerdo.

Se dio lectura a una carta del Sr. Jefe de la Recaudación
Ejecutiva del Ayuntamiento de Badajoz en la que parti-
cipa haber hecho efectivas las certificaciones del desembolso
con este Ayuntamiento de D. Ricardo Lareyre y Sanchez,
ascendentes en fruto a 3.878'46 pesetas, bulevares los señores
reunidos acordaron designar Comisionado al Recaudador
de este D. Justo Santisteban Marcos para que se perso-
ne en Badajoz y reciba dicho importe, abonandosele al
mismo 25 pesetas por gastos de viaje que se liberan
del cap. 1º artículo 10º del Presupuesto de gastos.

Judicial

Medio

Ponto

D. L. Madrid

Recorriendo el libro de asientos hizo votar con arreglo al orden del dia
que se estable en el caso de acordar el cargo en periodo
voluntario de las cuotas del Departamento general de
utilidades del año actual, designando en su caso la
persona que haya de encargarse de la recaudacion.
Entendidos los fines nombrados por acuerdacion con-
vocaron Recaudador del Departamento de utilida-
des al vecino D. Justo Crisanto Santisteban Ma-
rino al que se entregaron los valores mediante el
ultimo pliego de cargo para su cobranza en pre-
miso voluntario, entregandole tambien los atavos
para su cargo por vice de appunto, cuya recauda-
cion se annuncia por medio del presente.

Vista la propuesta de suplemento de credito para do-
tar los capitulo 9º y 13º articulos 1º y 3º partidas 48, 49 y 62
del presupuesto de gastos de la comision necesaria
para atender al Proyecto de Colocacion obra, Comision
de Subsidio al Cooperante y fiestas locales que for-
mina el Secretario y que hace suya la Comision munici-
pal portora en sesion de dia, de Oficio la cual ha
permanecido expuesta al publico por termino de diez
dias durante los cuales no se han formulado reclamaciones.
Considerando que comparando los cifras que figuran en el
capitulo 15 del presupuesto de ingresos y en el 18 del de gastos
aparece un sobante de treinta y un mil doscientas e cincuenta
dos pesetas setenta y siete céntimos, de las que perfectamente
pueden destinarse las 225 pesetas 75 céntimos y 100 pesetas
respectivamente que se solicitan a las autoridades que se
nominan anteriormente.

Considerando que en este procedimiento se han observado los
trámites reglamentarios.

El Ayuntamiento por unanimidad acuerda aprobar
el suplemento de credito de 225, 75 y 100 pesetas res-
pectivamente para contraccion de la comision de

Suplemento



ESTADO ESPAÑOL
CONSEJO DE DIPUTACIONES

capítulo 15 del presupuesto de ejercicios con destino a los capítulos 9 y 13º artículos 1º y 3º párrafos 48, 49 y 62 del de gastos para los fines que se indican anteriormente; y que de este expediente se remita copia al Jefe del Delegado de Hacienda de la provincia.

Pago)



Acto seguido fueron aprobados los siguientes pagos:

Del cap. 1º artículo 10º se libran 12 pts al guarda fernando Garcia por llevar una escopeta de Benito Albares al Juzgado de Justicia. También se han librado en este mismo capítulo y artículo 2º pts por las firmas de los vecinos Tomás Barreiro, Miguel Carbuelo para llevar detenidos a Juzgado de Justicia al joven Antonio Barbero Palomo.

Del capítulo 6º artículo 1º la suma de 50 pesos como pago de fianza que se concede al joven D. José Gómez Olmedo por su trabajo desinteresado en auxiliar al Secretario en la oficina.

Del cap. 7º artículo 1º la suma de 975 pts. al Jefe de la Comisión de Lubricación el combatiente proyecto traido fondo fijo.

Del cap. 10º artº 2º la suma de 11 pts. a Micaela Palomo Cortés Sánchez por el uso y manejo de Escuela Escuela.

Del cap. 13º artículo 3º la suma de 7 pts. al Dr. Ríos para su pago anticipado y respuesta de su marea por los cuidados celebrada el día 7 de agosto pasado.

Presupuesto

Por el Secretario se dio lectura al anteproyecto de gastos formado por el mismo para el presupuesto municipal ordinario del 1.940 y enteradas las señoras reunidas quedaron:

Aceptar el anteproyecto de gastos formado por Secretaria formula el proyecto de modificaciones del presupuesto vigente, conforme queda redactado en el documento de este número que se acompaña a este expediente, y que se expone al público por término de ocho días, durante los cuales y otros ocho días siguientes podrán formular ante el Ayuntamiento cualquier reclamación o observación estuvieren convenientes los contribuyentes o entidades interesadas.

Con lo cual y no habiendo más puntos de que tratar de



orden del Sr. Presidente se levantó la sesión a los actores
honor extendiéndole la presente acta que firman los
señores concurrentes, de que yo el Secretario, certifico.

Luisano Bote

Eugenio Leiva

B. Poma

Eugenio Riola

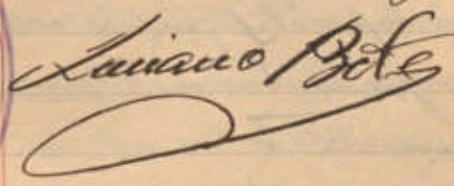
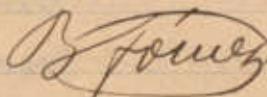
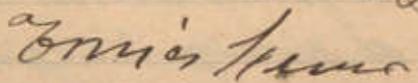
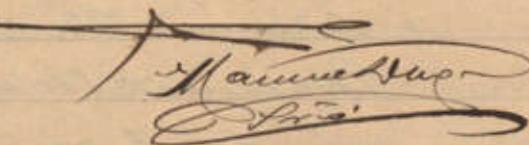
Mauricio Ruiz

Sesión ordinaria del 1º de la Hora de Santiago a cinco de Octubre del
dia 5 de Octubre del 1937 en suveintys tres y media. - Año de la
Peñor concurrentes Victoria, siendo la hora de los doce y bajo la Presidencia
Alcalde Presidente cia del Dr. Alcalde D. Luisano Bote Campose reunió
D. Luisano Bote en el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial los
señores Gestores expresados al margen que concuerdan
D. Eugenio Leiva la mayoría absoluta de la misma, puesto que solo han
Eugenio Riola dejado de concurrir D. Bartolomé Gómez, que se en-
cuentra enfermo; D. Francisco Gómez Jiménez que no
ha concurrido en el pago de justa causa.

Declarado abierto el acto fue leída y aprobada
sin modificaciones la Sesión anterior. También
fueron leídos los Boletines Oficiales y demás corres-
pondencia de la junta acordándose su cumplimiento.
El Dr. Alcalde manifestó que el vecino Francisco Castro había in-
teresado el abono del 100 pts. importe de 5 viajes con el
automóvil a Cordobilla para la práctica de ser-
vicios forenses. Estimando los señores concurrentes
evidente a dicho Dr. que para la correspondiente
factura al Ofic平 de Mérida para su abono del
desembolso Cordobilla y si no lo abonaran za-
disipar este importe solo 40 pts. importe de los
viajes hechos para realizar servicios forenses
en este pueblo el Ofic平 de Cordobilla.

El mismo Sr. Alcalde rigó su mandato que de los gestos
que se realiza para arriendo de un local donde se celebra
la Escuela de niñas en la que tiene despedida el dueño del
local que ocupa el Sr. Presidente Vicente Vázquez, le ha sido ofrecido la
planta alta de la calle José Fabares pro-
moción de D. María Teresa Gómez Lunitana por el ayuntamiento
y precios de algunos que el actual. Si tal vez les sea propone-
do por unanimidad acordarán autorizar al Sr. Al-
calde para que formalice el oportuno contrato por un plazo de
cuatro años prometiendo con la reserva de quedar sin efecto
si no fuera recibido por la Superintendencia.

Con lo cual y sin habiendo mas asuntos de que tratar
de orden del Sr. Presidente se levantó la sesión a las tres
horas extenderéndose la presente acta que firmaron los Sres.
concurrentes, de que yo el Secretario, certifico.)

Sesión ordinaria del 17 de Octubre de 1939 a diez y media de Octubre
de mil novecientos treinta y nueve. Años de la
Pequeña concurrencia Victoria, siendo la hora de las doce y veinte la Presi-
dencia-Presidente denua del Sr. Alcalde A. Luciano Bote Canyos res-
ponsable de la reunión en el Salón de sesiones de la Casa Consistorial
los señores concejales expresados al margen que componen
D. Tomás Pérez la mayoría absoluta de la Comisión gestora, puesto que solo los
"Bartolomé Gómez, dejado de concursar el gestor D. Francisco Gómez Lunitana
" Eugenio Piola sin haber alegado justa causa.

Declarado abierto el acto público y aprobada sin modificaciones
la sesión anterior. También fueron leídos los Boletines Oficiales
y demás correspondencia de la junta en acuerdo de su cumpli-
miento.



Acto seguido se dio lectura a una Circular del Sr. Presidente de la Junta Diocesana de Peregrinaciones de Badajoz en la que solicita concurso al Ayuntamiento para contribuir al concurso antidesfile de alabadas a la Santísima Virgen de Guadalupe. Entradas los señores reunidos por unanimidad acordaron contribuir con la cantidad de 35 pesetas a dicho concurso las cuales se librarán del capítulo 13º artículo 3º del presupuesto de gastos. También se dio lectura a una carta del Excmo. Sr. Gobernador en la fecha 13 del actual en la que manda una representación del Ayuntamiento para visitar el día 20 de acuerdo a los actos de la peregrinación de la Diócesis y Provincia de Badajoz a la Excelsa Patria de Extremadura la Santísima Virgen de Guadalupe, cuyo acto será presidido por las autoridades civiles y eclesiásticas. Entradas los señores reunidos por unanimidad acordaron adherirse en su todo a los actos que se celebren visitando no poder asistir representación alguna por carecer del presupuesto para ello.

Leída una Circular del Ayuntamiento de Peñaranda de Bracamonte (Salamanca) en la que solicita auxilio económico para la reconstrucción de dicha Ciudad lo Cuerpo Nacional acuerda hacer constar en acta su sentimiento por lo acordado y no enviar cantidad alguna por carecer de representación peregrinaria, entendiendo además que debe ser una caja nacional, cuya atención no ha de pedir desatendida el Gobierno del Excmo. General Franco que al efecto se viene ocupando de la reconstrucción del Excmo. Pueblo destruido por consecuencia de la guerra.

Se acuerda abonar a Francisco Castro la suma de 60 ptas. del cap. 1º artº 10º importe de su servicio con el acuerdo de su pertenencia para conducir la Gua. Gralº el Modifijo al detenido Pedro Ruiz Gorroño.

Por último se dio lectura y fue aprobada la cuenta redactada por el Ayuntamiento de Badajoz Sr. Llorente consejero.



ALCALDIA CONSTITUCIONAL DE SANTIAGO BADAJOZ

década del 5.º año natural formulándose las siguientes partidas que componen, observándose en ella que el saldo a favor del Agente del 872'35 pts. y entendiendo que el saldo debe ser en cuenta ya que no aduce lo notificado por haberse perdido el sello de la parte de la Comisión de Hacienda, se comunica a dicho Señor para que remita las oportunas justificativas de esta partida.

Con lo cual y no habiendo mas acuerdo de que tratar de orden del Dr. Presidente se levanta la sesión a las tres horas extendiéndose la presente acta que forman los señores concurrentes, se que yo el Secretario, certifico,

Francisco Bote *Eugenio Riala*

Eugenio Riala

François Borne

François Borne

Sesión ordinaria del 7 de Noviembre de 1937
 La Navidad Santiago a dos de Noviembre de 1937
 reciente treinta y unos años de la Victoria siendo
 Señor concurrente la hora de las doce y bajo la Presidencia del Sr. Alcalde en
 Alcalde-Presidente funcionario D. Francisco Bote Campos se reunieron en el salón
 D. Francisco Bote el Jefe de Sesiones en la Casa Consistorial los Señores Concejales
Gestores gestores expresados al margen que componen la totalidad
 D. Tomás Beuens de la Comisión gestora de este Ayuntamiento, puesto que
 "Bartolomé Jiménez, estaban desvacantes.

Francisco Wagner Declarado abierto el acto fue leída y aprobada mi in-
Eugenio Riala dificaciones la ordinaria anterior. También fueron leídos los Boletines Oficiales y demás correspondencia de la gema-
 cuna acordándose su cumplimiento.

Por el Secretario - Técnico se dio lectura al citado
 de distribución de fondos para el mes de la fecha, el cual
 quedó aprobado.

Dada lectura a una comunicación del Sr. Alcalde de Bartolomé
 Alarcón en la que interesa de esta Corporación se solicite del
 Excmo. Sr. Ministro de Trabajo la terminación de la Contrata
 que sigue de enlace entre estos dos pueblos. Tercerlos la señora



tenidas por unanimidad acordaron que por la Alcaldía se dirige instancia al Excmo. Sr. Ministro de Trabajo por conducto de la Jefatura de Obras Públicas de la provincia, viéndole la realización de los Trabajos de terminación de dicha Carretera, pidiendo ello además de la gran utilidad ya que sirve de enlace con la de dicho pueblo a la general de Cáceres sería una forma de conjurarse parte del problema del gran desempleo de estos dos pueblos que ante acuerdo se comunicase al Sr. Alcalde de Cardelilla de Llera.

Acto seguido yo el Secretario de orden del Sr. Presidente procedí a dar lectura por capítulos y artículos, de los partidos de ingresos y gastos que en el presupuesto para 1.940 se detallan, cuyos créditos fueron discutidos encontrando los gastos en medida ajustados y conformes con los servicios que vienen a cargo de la Corporación.

También encontramos conformes y fueron aprobados los ingresos que en dicho presupuesto se consignan y que son además de los ingresos fijos como loquites y de inscripciones, el sobante del 16 centavos de territorial y las participaciones que cede el Estado, el recargo del 52 por ciento sobre la Matrícula Industrial, el arbitrio sobre bebidas espirituosas, espirituosas y alcoholos, derechos y tasas por prestación de servicios y en último término el Repartimiento general de utilidades en sus partes Fiscales y Personales, no utilizándose los impuestos arbitrios e impuestos que autoriza el Estatuto municipal, y muy por carecer de base de imposición y los otros por ser de exiguo rendimiento comprendido con el resto que en su caso habrá que hacer si se utilizaran, acordándose en definitiva y por unanimidad aprobar el presupuesto de que se trata fijando los ingresos y gastos en los cuadros que por capítulos se expresan siguiendo:

Ca-pítulo	Gastos	Consignación Beceta	Ca-pítulo	Ingresos	Comparación Beceta
1: Obligaciones generales	7.043 51				
2: Representación municipal	560 "		1:	Rentas -----	2.719 04
4: Policía Urbana y Rural	4.542 "		5:	Bencuadras y otras dianas	4.324 27
5: Personal y material oficina	8.430 "		8:	Derechos y tasas ---	1.000 "
7: Salubridad e higiene	1.911 "		9:	Cuotas, recaudos y parafis	
8: Beneficencia ---	550 "			capacitación tributaria Nacional	3.731 58
9: Asistencia social	1.554 50		10:	Imposición municipal	16.417 02
10: Instrucción pública	2.093 40		11:	Multas -----	200 "
11: Obras públicas ---	100 "			Total presupuesto ingresos	36.392 51
13: Fomento rural y colonizac.	1.315 "				
15: Mancomunidad ---	7.338 95				
17: Ayuntamiento Municipal	453 15			<u>Resumen</u>	
18: Impuestos ---	500 "			Importe los gastos propuestos concepto	36.392 51
19: Resultados -----	" "			Total los ingresos Ig. 19. ---	36.392 51
Total presupuesto de gastos	36.392 51			Diferencia... igual	

Aquí mismo quedó acordado que el presupuesto aprobado en tal forma se expone al público por términos de juicio disponiendo a cuenta el Hon. Sr. Delegado de Hacienda copia certificada del mismo, todo a los efectos del artículo 300 del Código municipal aprobado por Real Decreto de 6 de marzo de 1.924.

También acuerdan que para la ejecución de los arbitrios e impuestos que en dicho presupuesto figuran rigen las ordenanzas fiscales aprobadas para cuatro ejercicios consecutivos en sesión ordinaria de esta Comisión gestora del día 19 de noviembre de 1.938.

Seguidamente la Gestora acuerda que se celebre rebata para la contratación del servicio de recaudación del arbitrio de recaudación del arbitrio municipal sobre bebidas expensas, apíñulos y alcohol durante el ejercicio 1.940 con arreglo a la Ordenanza y tarifa aprobadas por el Ayuntamiento en 12 de Noviembre de 1.938 y el pliego de condiciones que se formulará debiendo anunciarse este acuerdo en la forma que dispone el art. 26 del Reglamento de 2 de julio de 1.924, para que durante



el plazo de cinco días pudiendo formularse las reclamaciones que se presenten, y advertiéndole que transcurrido este periodo no se admitirá reclamación alguna.

Con lo cual y no habiendo más asuntos de que tratar
el orden del D. Presidente se levanta la sesión a las
dieciséis horas extenuándose la presente acta que
firmarán los señores concursantes de que el Sessio-
nario, certificó.

Luciano Bote

Juan L. Gómez

Tomás Fernández

Eugenio Ríos

Mauricio Baena
López

Diligencia:

La sesión ordinaria correspondiente al día de hoy
no ha podido celebrarse por falta de asistencia de
señor gestor en número bastante, acordando
el Dr. Alcalde, en vista de que no hay asunto urgente
de que tratar suspender la sederación hasta la próxi-
ma ordinaria.

La Villa de Santiago 15 Noviembre 1.937. - Q. dpt. Y.
El Alcalde,

Luciano Bote

El Secretario
Mauricio Baena

Sesión ordinaria del Ayuntamiento de la Villa de Santiago a treinta de noviembre
dia 30 de Noviembre 1.937) de muy escasos asistentes y sin embargo sin acuerdo de la
sesión concorrente
Alcalde-Presidente
D. Luciano Bote
Gestor
D. Tomás Fernández
" Francisco Gómez
" Bartolomé Gómez

Viernes, siendo la hora de las doce y bajo la Presiden-
cia del Dr. Alcalde en funciones D. Luciano Bote Cam-
pos se reunió en el Salón de Sesiones de la Casa Consi-
derando los señores Gestores expresados al margen que con-
grieron la mayoría absoluta punto general de dejado
de asistir en alguna fuerte causa el Gestor D. Eugenio
Ríos García.

Declarado abierto el acto fue leída y aprobada sin



21

modificando la sesión ultimamente celebrada, también fueron leídos los P. oficiales y demás correspondencia recibida desde la anterior acordándose su cumplimiento.

Acto seguido la Corporación acuerda unanimemente tener cuenta en acta el sentimiento de la misma por el fallecimiento del Sr. Cura párroco D. Antonio Olvera, fallecimiento ocurrido el día 17 del actual, a cuya memoria y demás actos religiosos celebrados en sufragio de su alma asistió oficialmente esta Corporación.

Acto continuo acordaron que las sesiones ordinarias se celebren un jueves ni y otro no como retualmente se viene haciendo, y hora de las diez y media en vez de las doce,

Con lo cual y no habiendo más cantidad de que tratar, de orden del Sr. Presidente se levantó la sesión a las trece horas extendiéndose la presente acta que firmarán los señores concurrentes, de fecho certificado.



Luisino Bote

Sesión ordinaria del Ayuntamiento de Santiago de Compostela celebrada el día 14 de diciembre de 1932, trascitay suya. — Tras la Victoria, siendo la hora ocho y diez y tres, comenzó media y bajo la Presidencia del Sr. Alcalde en funciones don Luciano Bote. — Presidente Bote Campos se reunió en el Salón de Sesiones de la Casa D. Luciano Bote Consistorial los señores gestores expresados al margen que concurrieron la mayoría absoluta de dicha Comisión punto por punto se acordó que existen desacuerdos y solo la defensa de estos sin fraude ni gana dejar fuera causa el gestor D. Eugenio Roldán García. — Declarado abierto el acta fue leída y aprobada sin modificaciones la sesión anterior. También fueron leídos los P. oficiales y demás correspondencia de la anterior acordándose su cumplimiento.

Acto seguido se dio lectura al informe de distribución de



fondos para el mes de la fecha el cual quedó aprobado.

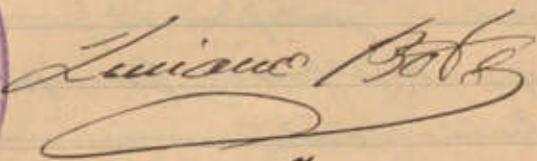
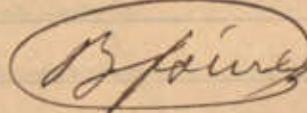
Seguidamente la Corporación acuerda en vista de las ayudas recibidas de la Secretaría provincial de Hacienda proceder a la rectificación del Padrón de habitantes de este término referido al 31 de Diciembre anterior.

Otro asunto que al ocuparse la Corporación de la redacción del pliego de condiciones que ha de regir la subasta del acuerdo del arbitrio de bebidas para 1.740 acordaron volver del acuerdo tomado en sesión ordinaria del día 29 de noviembre pasado por el que se acordó la celebración de subasta para adjudicación de la recaudación del arbitrio de bebidas, ya que por administración general se viene haciendo separadamente proposición una subasta para el Municipio y con ello se evitan gastos que de quedara desierta la subasta, como es de esperar, se asignaría al Ayuntamiento.

Se acuerda pagar a D. Santos Rosales Zapata con cargo al art. 1º art. 10: la suma de 36 pesos importe de los favores de cabildo administrados para sorpresa a los alcaldes que tiene la Junta, D. José del Molino cuando propuso en comisión ordinaria, también se acuerdan gratificar a D. Justo Santisteban Moreto con la cantidad de cien pesos por sus trabajos en auxiliar al secretario del Ayuntamiento los cuales se liberan del art. 6º art. 1º y del nuevo capítulo y artículo se abonaran otros cien pesos a D. Luis Domínguez Prieto por sus trabajos de confección de documentos e instrumentos de muestra para 1.740. Igualmente acordaron abonar a tales de los festejos de Navidad al igual que hace el concejo, los haberes a los empleados en el 4º Trimestre y otras atenciones periódicas. A propuesta del Sr. Alcalde acuerdan recomendar la autorización de pago voluntario sobre la cometería que une la Alameda y el Banescalejo en la parte que limita con el corral de Juan Palomo, cuyos gastos se liberan de la cuenta correspondiente en presupuesto.



Por ultimo y a virtud de propuesta del Jefe D. Francisco Gra-
gora Zamora la Comisión acuerda que por la Alcaldía se re-
gresa al vecino Francisco Bote. Mandando a fin de que por
el barralou que ha edificado en la calle de los Rios dejé transcurrir los
aguos que el ocupar la gabia de conducción de los ríos y quedado
sin solidad que un tanto perjudicase a los vecinos
al quedar estancadas las aguas en la calle con el consiguiente
deterioro de la misma y si a ello se negara se utilicen los
medios de rigor para el debido cumplimiento de este acuerdo.
Con lo cual y no habiendo más acuerdo a presentar el
orden del Sr. Presidente se levanta la sesión a los veinte horas
y treinta minutos extendiéndose la presente nota por fin a
los señores concorrentes, de que testificó.

~~Envió Señor procl. Gragera~~

~~Manuel quez~~

Diligencia

La sesión ordinaria correspondiente al día de hoy no ha
podido celebrarse por falta de asistencia del Jefe. Jefe y
señor suficiente para ello.

La Nava de Santiago 27 diciembre 1937.- Año de la Victoria

Tercia

El Alcalde

Luciano Bote

El Secretario

Manuel quez

Sesión ordinaria suplente - La Nava de Santiago a treinta de diciembre de mil
setenta y dos años 1937. concuerdos y treinta y nueve. - Año de la Victoria,
Prés. concorrentes siendo la hora de los diez y nueve y bajo la Presidencia
Alcalde - Presidente del Sr. Alcalde en funciones D. Luciano Bote Cárdenas se mu-
dó. Luciano Bote nieron en el Salón de sesiones de la Casa Consistorial para ce-
lebrar la primera sesión ordinaria supletoria los señores Jefes
que expresados al margen han componen la mayoría absoluta
de la Comisión por haber desempeñado sus deberes de oficio

D. Francisco Gragera
DIPUTACIÓN DE SANTANDER
Juez,

mi algar junto enmisa el Gobernador D. Eugenio Piola García.
Declarado abierto el acto fué leída y aprobada sin modificaciones la ordinaria autoriz. También fueron leídos los Boletines Oficiales y se responde correspondencia del la junta
acordándose su cumplimiento.

Dada lectura a la instrucción para realizar la estadística de
entidades del Población y sus edificaciones en España la Coopera-
ción pudo extraída y acordó para la enumeración el caso
que por la Alcalalía se utilice el personal necesario y presupues-
tos de libre del próximo presupuesto de 1940.

Se acuerda abonar al Sr. Jefe de la Comisión del Subsidio
al Comendante la cantidad de 6'85 pff. importe de los
tajos remesa de fondos a la misma.

Seguidamente acordaron gratificar al Guardia D. Fernando
García Villalobos y al Alguacil Francisco Castillo Calabros
el 50 p% del haber de una mensualidad con motivo
de los pasajes de Navidad, para abono de cuyos gastos
se habilitará la oportuna concesión en el presupuesto
formado para 1940.

A propuesta del Sr. Secretario y con el fin de auxiliarse
en los múltiples trabajos de oficina que sobre la mís-
ma pesan acuerdo nombrar temporero desde pri-
mero de Enero de 1940 al recién D. Justo Santisteban
Moreno el que desempeñará sus labores diariamente
pesetas con cargo a la concesión en presupuesto
para dicho año.

Dada lectura fué aprobada la cuenta del suministro
de medicamentos a la Beneficencia municipal du-
rante el 2º semestre de 1937 que importa la can-
tidad de 237'70 pff. las cuales se migraron en la
Mancomunidad Sanitaria para su abono al interesado.

También se dio lectura a la liquidación de valores
hecha con el encargado D. Justo Santisteban Moreno
la cual encontraron conforme.



Acto continuo la Corporación, previa la renuncia y acuerdo -
vivo de los Jefes de Beneficencia y Sanidad procedió a for-
mar el padrón de vecinos con derecho a la asistencia Médico-
farmacéutica gratuita durante el año 1940 en la forma siguiente:

Número	Nombre y apellido	Población de familia	Número	Nombre y apellido	Población de familia
1	Valentín Cañizares Maeso	1	21	Franquino Linares Pérez	6
2	Victoriana Villalobos Sánchez	1	22	Juan Matías Ramos	4
3	Carmen Jiménez Martínez	1	23	Dominga García Paúles	5
4	Alisa Grajera Zambrana	1	24	Julian Grajera Caballero	1
5	Mamela García Rubio	1	25	Juana Exposito Galán	2
6	Inés Moreno Nevado	2	26	Mamela Corchés Castilla	3
7	Catalina Paúles Pérez	8	27	Fernández Exposito Menal	10
8	Martín Rojas Gómez	1	28	Praxedes Grajera Zambrana	3
9	Otua Corchés Nevado	1	29	Juán Lorenzo Polo	11
10	Mamela Barrocalado	2	30	Pedro Cerezo Maeso	1
11	Catalina García Galán	2	31	Joséfa Puebla Quintana	1
12	Juana Vaca González	3	32	Antonio Caballero Gómez	4
13	Catalina Rojas Díaz	1	33	Gregorio Rodríguez Chavira	2
14	Hernangilda Paúles Pérez	7	34	Maria Sánchez Pérez	2
15	Magdalena Paúles Moro	8	35	Isabel Barroso Calvo	3
16	José Paúles Cañizares	2	36	Juan Nevado Grande	6
17	Francisca Nevado Ramos	1	37	Otua Villalobos Mata	4
18	Isabel Grajera Zambrana	1	38	Enrique Celia Rovendo	9
19	José Garrido Alomar	2	39	Juana González Alberto	5
20	Angela Piñón Villalobos	5	40	Luisa Domínguez Paúles	4

Por último agradecemos que el padrón así formado se exponga al público durante ocho días para oír reclamaciones, pasadas las cuales se sacaran las diligencias necesarias para su efectivización.
 En lo malo no habiendo más asunto de que tratar de orden del Dr. Presidente se levanta la sesión a las veintiuna horas extendiéndose la presente que firman los satisfechos comunicantes, de que certifico.

Eugenio Roldán

Luisina Díaz
Diputada

Tomás Fernández Mamá Ruiz
Diputado



Sesión ordinaria del Consejo de la Hacienda de Santiago a once de enero de mil novecientos treinta y un años
dia 11 de enero de 1.940 vecindad cuarenta, siendo la hora de los diez y
Pres. Concejalía sucede y bajo la Presidencia del L. Alcalde en su
Alcalde-Presidente el Señor Luciano Bote Cañas se reunió en
D. Luciano Bote el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial para
Gestores celebrar la presente sesión extraordinaria dijo
D. Tomás Lemos ordinaria correspondiente al día de hoy 11 de enero
"Barcelomé Jiménez" iñones gestores expresados al margen que com-
Eugenio Riola ponen la mayoría absoluta de la Comisión
() gestora de este Ayuntamiento puesto que existen
ten dos vacantes y solo ha dejado de comparecer que
encontrarse enfermo el Gestor D. Francisco Gragera.

Declarado abierto el acto fue leída y aprobada sin
 modificaciones la ordinaria anterior. También fueron
 leídos los Boletines Oficiales y demás correspondencia de
 lo que viene acordándose su cumplimiento.

Acto seguido y con arreglo a la Orden del Ministerio
 de la Gobernación fechada 30 de Octubre de 1.937 la Co-
 misión gestora procedió a formar y aprobar los siguientes
 plantillas del personal dependiente de este Ayun-
 tamiento en la forma siguiente:

Administrativos

- Un Secretario - Interventor
- Un Depositario de fondos

Facultativos o técnicos

- Un Médico de Asistencia pública domiciliaria
- Un Inspector municipal farmacéutico
- Un Inspector municipal de Veterinaria (agrupado)
- Un Practicante
- Una Matrona

Subalternos

- Un Alguacil - pregonero.

- Un Guarda municipal rural.

Por último acuerdan enviar un ejemplar de la plan-



ESTA CALDADIA CONSTITUYE
UN DOCUMENTO OFICIAL

filla del personal informada al Excmo. Sr. Gobernador Civil de la provincia para su misión en el P. O. y otro al Ilmo. Sr. Director General de Administración Local.

Auxilio Social

Acto continuo se dio lectura a una comunicación del Ilmo. Sr. Delegado de Hacienda de la provincia fecha 30 de diciembre pasado en la que participa queda interrumpido el plazo de entrada en vigor del presupuesto municipal ordinario formado para el año 1.940 por no figurar consignada en el mismo la suma de tres mil pesos para Auxilio Social. Bulevar los señores reunidos por unanimidad acordaron no consignar en presupuesto los tres mil pesos que se dicen para Auxilio Social, ya que el corte que se calculó podría proporcionar el funcionamiento del Comedor Infantil que cubierto por los vecinos por medio de la fijación de cuotas y de conseguirse otra suma para el mismo fin servía recargar en un tanto a los contribuyentes ya que este municipio solo cuenta como principal fuente de ingresos con arbitrios e impuestos Municipales, de tal forma que sin desaparecer la carga que grava actualmente a los vecinos no es justo incrementársela por el mismo concepto. No obstante el Ilmo. Sr. Delegado de Hacienda, al que se remitiría certificación de este acuerdo, adoptaría el acuerdo que estime.

Por no haberse producido reclamación alguna contra el Padrón de Beneficencia formado en la voluntad anterior acuerdan ratificar el mismo.

Siguientemente fue aprobada la cuenta del Agente de este Ayuntamiento en Badajoz R. Antonio Sierra correspondiente al 4º Trimestre de 1.937 acordándose formalizar los pagos que comprende y de igual modo se libraron 13'75 pts. que sujetan los gastos de este carácter.

También queda establecida la Corporación de que pueden del Agente existen 3.144'92 pts. pertenecientes a fondos de la décima del paro que



Con lo cual y no habiendo mas asuntos de que tratar, de
orden del Sr. Presidente se levantó la sesión a las veinti-
tuna horas extendiéndose la presente acta por finan-
cias y concursos, de que el Secretario, certificó
Luisino Bote B. Bote Eugenio Riola Eugenio Riola
Tomás Fernández Francisco González Zambrana
F. González Zambrana

Sesión ordinaria, La villa de Santiago a veinticinco de enero de mil no-
del dia 25 enero de 1940 ciento cuarenta, siendo la hora de las diez, una y
Señores concursantes bajo la Presidencia del Sr. Alcalde en funciones D. Luciano
Alcalde-Presidente D. Luciano Bote Campos se reunieron en el Salón de sesiones de la
Casa Consistorial los señores Vocales de la Comisión ges-
Gestor tora de este Ayuntamiento expresados al margen que con-
D. Tomás Lencero ponen la mayoría absoluta de la misma punto que solo
D. Bartolomé Gómez, ha dejado de concursar por encontrarse efectuado el efecto
"siguiente Riola" D. Francisco González Zambrana.

Declarado abierto el acto fue leída y aprobada sin
modificaciones la ordinaria anterior. También fueron leídos
los Boletines Oficiales y demás correspondencia de la que
cuya acordandole su cumplimiento.

Acto seguido por el Secretario-Jutuvante se dio lectura a los do-
cumentos de liquidación del presupuesto municipal adme-
rio del ejercicio 1937 los cuales quedaron sobre la mesa
para su examen por los señores concursantes y verificado el
mismo por unanimidad acordaron aprobar dicha
liquidación incorporandole al capítulo Resultados del
presupuesto de ingresos para el actual ejercicio la suma
de seiscientos treinta y tres pesos y sesenta y siete
centavos como existencia se baja el 31 diciembre de
1937 y veintimil mil doscientas veintidós pesos y cinco
centavos por creditos pendientes de cobro en igual fecha
y al capítulo Resultados del presupuesto de gastos que
mil quinientos setenta y tres pesos y sesenta y cuatro centavos



que quedarán pendientes de pago en fin se expresado ejercicio, de todo lo cual se formará el correspondiente presupuesto refun-
dido y se remitirá un ejemplar de la liquidación al Hon. Dr.
Delegado de Hacienda de la provincia, tan pronto sea comu-
nicada la aprobación y quede en vigor del presupuesto munici-
pal ordinario para el año natural en el que se refundirán los
recallos.

Seguidamente acuerdan siguiendo la tradición y costum-
bre en la localidad adquirir las velas necesarias para la
fiesta de la Candelaria a cuyo acto religioso asistirá la
comisión gestora y serán invitados los Señores autori-
dades y los gañes que ocasione serán libados de la pro-
puesta convocatoria en presupuesto tan pronto sea pue-
to en vigor.

Con lo cual y no habiendo más asuntos de que tratar
de orden del Dr. Presidente se levanta la sesión a las veinte
horas y treinta minutos extendiéndose la presente acta por
fijarse los señores convocados. A que el Secretario certificó.

Luciano Bolo *Eduardo Gómez* *Juan Gragera*
Domingo Eugenio Ríos *Miguel Baez*

Diligencia

La sesión ordinaria correspondiente al día a hoy no se
ha celebrado por falta de asistencia de los Señores Gañes
y no habiendo asuntos urgentes de que tratar el Sr. Alcalde
acuerda suspender la supletoria hasta la proxima ordi-
naria.

Lávaca de Santiago a 8 de febrero de 1840.

El Alcalde,
Luciano Bolo

El Secretario
Miguel Baez

Sesión ordinaria del *Lávaca de Santiago a veintidós de Febrero de mil*
DIPUTACIÓN DE SANTIAGO 1840 *novecientos cuarenta, siendo la hora de las diez y media*

Pres. Concejo

Alcalde Presidente

D. Luciano Bote

Gatores

D. Juan Sánchez

“ Francisco Grajera

“ Bartolomé Gómez

“ Eugenio Ríos

y bajo la Presidencia del Sr. Alcalde en funciones D. Luciano Bote Cañizares se reunieron en el Salón de sesiones de la Casa Consistorial los señores jefes o jefas de las secciones que componían la totalidad de la Comisión ya que existía disponibilidad.

Declarado abierto el acto fue leída y aprobada una moción dirigida a la sesión anterior. También fueron leídos los Boletines Oficiales y demás correspondencia recibida desde la última anterior recordándose su cumplimiento.

Acto seguido se dio lectura a un oficio del Jefe del Sr. Delegado del Hacienda n.º 187 fecha 7 del actual por el que se pidió la aprobación del presupuesto municipal ordinario formado para el año actual siempre que en el mismo se pregunten los partidos de haberes de los Sanitarios en la forma comunicada por la Mancomunidad y la concesión de 500 ptas, que figuran en el cap. Bº art. 5º se destinan para Trucha Aranj. Dentro de los señores reunidos quedaron puestas en ejecución dichas disposiciones y que se haga el gasto con el expediente de suplemento de créditos para aumentar las concesiones de los sanitarios, excepto la del Medio que por haber quedado vacante la plaza solo concesiona 2.500 ptas y en cuanto a la concesión de 500 ptas, para la administración pública se destinan las mismas para finca Aranj. abonándose las mismas al Sr. Delegado de Auxilio Social bien por trámites o en la forma que deseé.

Por el Secretario Jefe se dio lectura a la orden de distribución de fondos para el año de la fecha en la cual y por encontrarse conforme fue aprobado.

Acto continuo se procedió a la concesión de los Vales notariales de las Comisiones de evaluación, partes social y personal para los efectos de la confección del repartimiento a que se contrae la sección decimotercera, capítulo Vº título IVº, libro IIº del Estatuto municipal de 8 de marzo de 1.924, que fue leída íntegramente.

Por el suscripto Secretario fueron puestos de man-



fiesto a la Corporación los siguientes documentos:

- A) Lísta de contribuyentes por vística por orden de mayor a menor cuota, domiciliados en el término, por parroquias.
- B) Lísta de contribuyentes por visticas por orden de mayor a menor cuota, domiciliados fuera del término.
- C) Lísta de contribuyentes por urbana, por orden de mayor a menor cuota, domiciliados en el término, por parroquias.
- D) Lísta de contribuyentes por Industrial y Comercio por orden de mayor a menor cuota, domiciliados en el término, por parroquias.
- E) Copia del padrón municipal de habitantes, con referencia a cada parroquia de las que cuenta este término.

Examinadas y estejadas todas los precedentes documentos con los originales de donde proceden que son, los documentos de la contracción vística, urbana e Industrial y el cuestionamiento general de habitantes, fueron aprobados, procediéndose inmediatamente a la designación de los locales que la Corporación municipal debe elegir en la forma siguiente:

Vocales rotos de la Comisión de evaluación de la Parte Real del Repartimiento

D. Juanma Grajera Zambrana, mayor contribuyente por vística, domiciliado en este término.

D. Juan Grajera Zambrana, mayor contribuyente por vística domiciliado fuera de este término.

D. Concepción García Barreto, mayor contribuyente por Urbana domiciliada en este término.

D. Pedro Bueno Camoján mayor contribuyente por Industrial y Comercio.

Vocales rotos de la Comisión de evaluación de la Parte Personal del Rep-

Parroquia Urria

D. Manuel Calvo Obregón, Curia parroco,
D. Francisco Grajera Zambrana, contribuyente por Rústica, residente y domiciliado.

D. Juan Collado Gómez, idem por Urbana i.f. i.g.

D. Francisco Riola García, idem por Industrial, i.f. i.g.

Hasta la anterior designación acordarse que se haga pública la misma, conforme preceptúa el último párrafo del artículo 167 del Estatuto.



Tambien se acordaron los siguientes pagos: Del cap. 1º artículo 1º: la suma de 70 pts. al vecino Francisco Cañiz para un servicio de asistencia con la Guia. Cañiz para llevar a su señora a Mérida; Del cap. 9º artº 1º: Al Jefe de la Comision del Subvencio al Combustible la suma de 32'65 pesetas importe de transporacion fondo mensual en viaje a Mérida para recogida fondo que quedó pasado; Del cap. 11º artículo 1º: la suma de 33 pts. abonadas al Maestro Alfonso Pellegrina Calvo por construcción de una tarifa en la carretera Municipal; Del cap. 13º artº 1º: la suma de 40 pesetas a D. Teléfono Domínguez, importe de la cera vendida para la festividad religiosa de la Candelaria.

En negros propuestos el Gobernador Gómez informó a la Presidencia acerca de las causas de no ejecucion del acuerdo tomado en sesión del dia 14 de diciembre pasado sobre restitución sencillamente de aguas en la calle de los Trigos, contestandole por la misma que con fecha 16 del mismo mes se le notificó el acuerdo al interesado y se le requirió para que en plazo de 15 dias restituyera dicha sencillamente en habiéndolo efectuado, ni duda alguna, por encontrarse en su posesión, pero que en cambio se ocupara del asunto para que se lleve a efecto lo acordado ya que no ha interpuesto excusa alguna.

Con lo cual y no habiendo mas causas de que tratar, de orden del Sr. Presidente se levantó la sesión a las veintiuna horas extendiéndose la presente acta que firmaron los señores concurrentes de que yo el Secretario, certifico. - Subsistema - D. Manuel Calvo Chacón, Cura parroco - vale -



Luisano Bobo

Zarzuelo

Eugenio Roldán

Manuel Diaz
Bro.

Sesión ordinaria de la Fábrica de Santiago a veintiún de marzo de mil novecientos
setenta y dos de marzo de 1.940) a las diez y cuarenta, siendo la hora de las diez y cuarenta y
tres, concurrendose bajo la Presidencia del Sr. Alcalde en funciones D. Luciano
Alcalde-Presidente. Seis Caballeros se reunieron en el Salón de Sesiones de la Casa
D. Luciano Bote Consistorial para celebrar la sesión ordinaria correspondiente
al día de hoy los señores Gestos expresados al magistrado
que componen la mayoría de la Comisión plenaria que
solo han dejado de asistir sin alegar fundada causa
los gestos D. Tomás Lencero y D. Francisco Gómez.

Declarado abierto el acto fue leída y aprobada sin
modificaciones la sesión anterior. También fueron leídos
los Belenes Oficiales, dando correspondencia a la primera
acordándose su cumplimiento.

Acto seguido por el Secretario Plenamente se dio lectura al informe
sobre el estado de distribución de fondos para el mes
de la fecha, el cual y por acuerdo lo conforme fue aprobado.
Seguidamente se dio lectura al expediente de suplemento de
crédito para reformar las construcciones de baños del perso-
nal sanitario con arreglo a lo ordenado y para abonar el
Guardia Alguacil el 50% de una sumidad que viene pro-
dificando en las pasadas fiestas de Navidad acordó esta Comi-
sión plenaria en sesión del día 30 de Diciembre pasado, baste-
do los Sres. mandos acordarse lo siguiente: Se acepta en prin-
cipio y hace suya la propuesta de suplemento de crédito que
ha sido leída; exponer al público por sucesos dispone la
forma que dispone el art. 12 del Reglamento de 23 de agosto
de 1.924, y cumplido este trámite, con las reclamaciones
que se tengan formulado, convíngase el Ayuntamiento y
disele cuenta.

Al igual que el Estado ha realizado concediendo cuarenta
a los deudores al mismo para su recargo salvo que
no desembisten, la Corporación acuerda pagar al Estado
en periodo voluntario por plazo de un mes todos los mu-
chos procedentes que existan en el Ayuntamiento pro-



concepto de Reporte infantil de utilidades, enyes valyes se entregaron al Presidente que se despidió de J. Justo Serrabean Moreno, al que se le abonará el 3% del premio al cobroso de la cuenta que realice.

Juzgado

En vista de haber desaparecido el Centro de Higiene rural que se encontraba instalado en el local de este Ayuntamiento sito en la calle Arriba nº 1 la Comisión acuerda realizar limpieza en el mismo y que se designe para instalar en el los Oficinas el Juzgado.

Se acuerda la adquisición de dos sellos de franquicia oficial uno para el Ayuntamiento para el Juzgado y que los actuales además de encontrarse deteriorados carecen del esmalte necesario y los quales se liberan de la primera confraternización presupuestada.

Seguidamente acuerdan liberar al Secretario D. Manuel Duque la suma de Trescientos y tres pesos sueldo de la indemnización por gastos de viaje a Badajoz el día 26 al punto para gestionar asuntos del Municipio y adquirir materiales que sumen se librarán del capítulo de compraventas. Asimismo se acuerda abonar a D. Jorge Salas Galán la suma de 91'30 pesetas como retribución por ser el encargado de llevar accidentalmente el Registre de Colocación sobre correspaldiente a los meses de Enero y Febrero, los cuales se liberan de la cantidad presupuestada al efecto.

Por último acuerdan celebrar las sesiones ordinarias los días señalados a los veinte y treinta minutos.

Con lo cual y no habiendo más asuntos de pie tratar de orden del D. Presidente se levantó la sesión a la una hora extendiéndose la presente acta que firmarán los señores concurrentes, de que consta.

Luisano Bote

Eugenio Riola Jiménez Oficial

Mauricio Dueñas





Sesión ordinaria systólica, La Villa de Santiago a veintidós de marzo de mil novecientos cuarenta, siendo la hora de la quince y tres. Concurridos treinta y cuatro se reunieron en el Salón de Sesiones de la Alcaldía-Presidente Casa Consistorial para celebrar la presente sesión ordinaria. D. Luciano Bote systólogo los señores gestores expresados al margen que componen la mayoría de la Comisión gestora puesto que solo han dejado de concursar D. Bartolomé Gómez Illescas que se encuentra ausente, D. Francisco Gregorio que no ha alegado justa causa.

Declarado abierto el acto fue leída y aprobada sin modificaciones la ordenanza anterior. También fueron leídos los Boletines Oficiales y demás correspondencia de la gerencia acordándose su cumplimiento.

Acto seguido acordaron los siguientes pagos: Al Oficial de 30 pts. importe de un viaje a Badajoz el dia 20 de Junio para asuntos del Municipio, la cual se licencia del cap. siguiente, Al Jefe de la Comisión del Subsidio 750 del cap. 2º art. 1º importe transacción fechas vísperas. Del cap. 8º art. 4º la suma de diez pts. importe de un correo abonado al jefe Pedro Morillo que acompañaba a una hermana pequeña que llegó equivocadamente a este.

Con lo cual y no habiendo mas asuntos de tratar, de orden del L. Presidente se levantó la sesión a las veinticuatro horas extendiéndose la presente acta que firman los señores concurrentes, lo que certifican.



Luciano Bote

Bonifacio Fernández

Eugenio Rida

B. Ponce

M. M. Díaz

Sesión ordinaria del La Villa de Santiago a cuatro de Abril de mil novecientos cuarenta, siendo la hora de las veintitrés y tres. Concurridos treinta y cuatro se reunieron en el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial para celebrar la presente sesión ordinaria los señores concurrentes que firman la presente acta.

D. Luciano Bote
Gobernador
D. Tomás Leucero
" Bartolomé José,
" Francisco Praga
" Eugenio Piola

factores expresados al margen que consomen la totalidad
de la Comisión gestora puesto que existen los vacantes.
Declarado abierto el acto fue leída y aprobada mi res-
olución la ordinaria anterior. También fueron
leídos los Boletines Oficiales y se nos correspondió de la
gremialidad acordándose su cumplimiento.

Vista la propuesta de suplemento de crédito para dotar
los capítulos 1; 7 y 15 artículos 9º, 6º, 8º del presupuesto de
gastos de la comisión necesaria para atender la gra-
mificación extraordinaria de empleados, cuota instituto
de Higiene y Salud del farmacéutico Practicante que
formula el Secretario y hace suya la Comisión municipal
gestora en sesión de veinte de marzo la cual ha penan-
necido expunta al público por término de quince días
durante los cuales no se han formulado reclamaciones
de clase alguna. - Considerando que corresponden las
cifras que figuran en el capítulo 15 del presupuesto de in-
gresos y en el 18 del de gastos, aparece un sobrante de
treinta mil novecientas ochenta y tres pesetas ochocien-
tos, de los que perfectamente pueden destinarse
los 110 pesetas; 122'20 grf. y 345 pesetas respectiva-
mente que se solicitan a los atenciones que se indicaron
anteriormente. - Considerando que en este procede-
miento se han observado los trámites reglamentarios,
el Ayuntamiento por unanimidad acuerda
aprobar el suplemento de crédito de 110 pesetas; 122'20
pesetas y 345 pesetas respectivas para contracción de la
correspondiente del cap. 15 del presupuesto de ingresos
con destino a los capítulos 1; 7 y 15: artículos 9º, 6º y 8º del de
gastos, para los fines que se indican anteriormente, y que de
este expediente se remita copia al Jefe. La Delegación de Hacienda
de la provincia.

Acto seguido se dio lectura a la cuenta rendida por el
Jefe Adm. del Ayuntamiento Badajoz D. Anduans Lima

Sainz correspondiente al primer trimestre del año actual de la presente se salda a favor del Agente del 2.034 pts 85 centavos que al efecto ha presentado el los contenidos de la dímina que obraban en su poder, bastando los señores vecinos por unanimidad acordaron aprobar dicha cuenta y en su consecuencia que se formalicen los gastos e injerencias que comprende el alcance de improvidas 43'65 pts que con tal carácter figura en la misma.

Por el Secretario-facturante se dio lectura al acta de distribución fonda para el mes de la fecha, el cual probándose conforme acordaron aprobarlo.

En sus preguntas el señor Dr. Gómez se interesó por la constitución de la comisión de aguas interrumpida por el vecino Francisco Lleras en la calle Lleras, consultandole por la Alcaldía que por el tiempo transcurrido desde que se interrumpió subsiste no puede obviarla.

Con lo cual y no habiendo más asuntos de que tratar quedó del Dr. Presidente se levantó la sesión a las veintiuna y treinta extinguiéndose la presente acta que firmaron los señores concejales, dejando el Secretario certificado.


Luciano Bote
Eugenio Riola

Tomás Lleras

M. Moreno Baez
E. Pérez

Sesión ordinaria del La Hora de Santiago de diez y ocho de diez de noviembre dia 18 Octubre de 1940 ciento veintiuno, siendo la hora de las veintiuna y treinta y seis minutos se reunieron en el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial Alcalde-Presidente para celebrar la ordinaria del dia de hoy bajo la presidencia del Dr. D. Luciano Bote Alcalde en funciones de Luciano Bote Conyugue los señores señores Gestores que al margen se expresan que componen la mayoría de la Comisión de Aguas Lleras señores gestores que solo han dejado de consumir sin alegar justa causa los señores D. Francisco Gómez Zenteno y D. Bartolomé Gómez Illescas.

Declarado abierto el acto por la Junta y aprobada sin modificaciones la sesión anterior. También fueron leídas las Boletines oficiales y demás correspondencia de la junta en acuerdo en su cumplimiento.

Acto seguido por el Sr. Presidente se dio cuenta de la Cédula de la Sección del Oficio Local fecha 11 del actual suscrita en el P.O. del día 15 sobre formación de plazas y declaración de vacantes para cubrirlas por concurso o oposición, de la cual quedaron autorizadas las sumas reunidas y se está a su cumplimiento.

Acto continuo y con arreglo al artículo 265 y siguientes del capítulo VIII del Reglamento de justicia se dio lectura al expediente de promoción de primera clase instaurado en honor del vecino Manuel García Jaramillo y comprendiente el

Modo Victoria García Jaramillo número 3 del primer trimestre del reemplazo 1.941, justifica por medios del oficio expediente ser hijo único en sentido legal de padre sexagenario y pobre y asistible el derecho de concesión de promoción de 1^ª clase por ser sostén único de familia comprendido en el caso 1º del artículo 265 del vigente Reglamento, y en su consecuencia se le otorga dicha promoción de primera clase. No se formularon reclamaciones.

Por el Sr. Alcalde se manifestó que con fecha quince del actual había cesado por abuso el oficial temporero secretario D. Justo Sandí Esteban Moreno, hasta que nuevamente sean necesarios sus servicios.

Se acuerda liberar de la antigua comisión en presupuesto la suma de 45'65 pts. al encargado del Registro de Colocación D. Jorge Solís, del mes de Marzo y 12'05 pts. importe de los facturas de material para dicho Registro.

Con lo cual y no habiendo más asuntos de que tratar de orden del dho. Presidente se levantó la sesión a las veintidós horas y quedó clausurado la presente acta que firmaron los señores concursantes del fregio el dho-



lario del Ayuntamiento certificó.

Luciano Bote

Franz Zornos Llera

Eugenio Riola

Macario Bote

Diligencia

Da por suyo el Secretario para hacer constar por ella que la
sesión ordinaria correspondiente al día de hoy no ha podido
celebrarse por falta de asistencia de los señores Gobernadores.
La Villa de Santiago a 2 de Mayo de 1.940.

Macario Bote

Sesión ordinaria supletoria, La Villa de Santiago a cuatro de mayo de 1940
del dia 4 de Mayo de 1.940 } novecientos cuarenta, siendo la hora de las
Lxs. concurrentes veinte y treinta minutos se reunieron en el Salón de
Alcalde Presidente Sesiones de la Casa Consistorial para celebrar la presente
reunión ordinaria supletoria los señores Gobernadores expresa-
dos al margen bajo la Presidencia del Sr. Alcalde en
funciones don Luciano Bote Camps.
D. Bartolomé Jiménez,

Declarado abierto el acto fue leída y aprobada
sin modificaciones la sesión anterior. También fue-
ron leídos los Boletines Oficiales y demás correspon-
dencia de la junta se quedando su cumplimiento.

Por el Secretario-Presidente se dio lectura al ca-
talo de distribución de fondos para el mes de la fecha
el cual fue aprobado.

Se acuerda pagar de la efectiva concesión en
presynecto la suma de 14'15 ptas. al Dr. Jefe de la Comisión
el Subsidio al Combatiente según factura presentada.
En vista de la proximidad de los festejos de la
Feria que anualmente celebra este Ayuntamiento el
día 22 de Mayo se acuerda que el Sr. Alcalde, se
acuerda con el Dr. Cura párroco y con la colaboración
de otras personas que considere necesarias se encargue
de la preparación y organización de festejos, cuyos gastos



.111.

y ajuntandose a la conjuracion en precepto seian libres del mismo mediante los gastos justificantes
acto seguido y con arreglo a lo que dispone el Reglamento de Ejercitos vigente se adopto el acuerdo siguiente respecto al

Muerto n.º 3 del 2º trimestre de 1941, José Rueda Villa-
lobos, hijo de Fernando y de Ana, natural de la
Villa de Santiago y domiciliado en el mismo con resi-
dencia en Alsasua en un Batallón de Trabajadores
ni sabe leer y escribir y tallado que fue en dicha
población muerto dentro de la talla de un metro 659
milímetros.

Reconocidos facultativamente dichos individuos,
resultó con un perímetro torácico de 90 centímetros
y que nada prueba.

Frustrado que fué para alegar exclusiones con-
testó: Que nada tenía que alegar.

Y el Ayuntamiento, vistos los datos que preceden
y los documentos obrantes en el expediente personal
del muerto, se conformó con el parecer del Dr. Re-
gidor Sindico y su presencia de lo dispuesto en el
artículo 168 del Reglamento acordó: Declarar
a dicho muerto Soldado útil para todo ser-
vicio, sin que se formulara protesta.

Con lo cual y no habiendo más amistos depositados
de orden del Sr. Presidente se levantó la sesión a
las veintidós horas extendiéndose la presente acta
que firman los señores concurrentes de que es el
Secretario, certificado.)

Luisano P. G.

B. Jiménez

Eugenio Riola

20

Martín Sánchez
D. Sánchez



Sesión ordinaria del } La Hora de punto y diez y seis de Mayo de mil
dia 16 de Mayo 1940 } novecientos cuarenta, siendo la hora de la reunión
Pres. concurrente } y treinta minutos se reunieron en el Salón de Sesiones de
Alcalde Presidente la Casa Consistorial para celebrar la ordinaria del dia de hoy,
D. Luciano Bote bajo la Presidencia del Sr. Alcalde en funciones D. Ex-
-gestor D. Luciano Bote Gómez, los señores Gestores expresados al mar-
D. Tomás Ferrero que han conseguido la mayoría absoluta puesto que solo
"Bastida Jiménez" ha dejado de concursar sin alargar causa D. Francisco
"Burgos Riola Grajera Zamitana".

Declarado abierto el acto presidido y aprobada sin modificaciones la sesión anterior. También fueron los Boletines Oficiales y demás correspondencia de la Junta en su cumplimiento.



Se acuerda nombrar temporales de oficina para auxiliar los múltiples trabajos que sobre la misma persona el vecino D. Fruto Santisteban Moret al que se le abonaran cinco pesetas diarias de haber mientras sus servicios sean utilizados, de la oportuna compensación. También se acordó liberar las siguientes cantidades con cargo a los gastos correspondientes en presupuesto:
A D. Jorge Llojí como encargado accidental del Registro local de Colocación obra 45'66 ptas. del sueldo del Ofic.
Al Jefe de la Comisión de Subsidios al Combate cuarto 3'10 ptas. mismo de impuesto. Al viernes 5'50 ptas. por gastos envío fondos más de Ofic.

Al Depositario dátame el ejemplar de los recibos
de la contraloría del Ayuntamiento y los de utilidades
de 1837 y formalizar lo percibido por la Diputación
que aplica al ejercicio 1837.

A propuesta del Sr. Alcalde la Comisión acuerda celebrar un refrigerio después de la festividad religiosa que el dia 22 se hará en honor de nuestra Santa Patrona y al que serán invitadas todas las autoridades locales; los gastos de dicho re-

gremios serán libados del cop. 13° art. 5º precepto gestos.
Por último la Corporación acuerda dardos en
época en que nos encontramos celebrar sus sesiones
ordinarias los días veintidós y veintitrés de los tres.
Con lo cual, en hallando mis amigos de su trato
de orden del Sr. Presidente se levantó la sesión
a las veintidós horas extendiendo la presente
acta que firmaron los señores concurrentes de que
yo el Secretario, certifico.)



Luciano Bote

Tomas Leuvi

Eugenio Riola

Bjouw

Manuel Diaz

Srno.

Sesión ordinaria del Ayuntamiento de La Nava de Santiago a treinta de mayo de
dia 30 de Mayo de 1940} mis novecientos cuarenta, siendo la hora de las
Prés. concurrentes trece y bajo la Presidencia del Sr. Alcalde informando
Alcalde Presidente Don Luciano Bote Campos se reunieron en el Salón
D. Luciano Bote de sesiones de la Casa Consistorial los señores Gestor
Gestor expresando al margen que componían la mayoría eddo.
D. Tomás Leuvi esta gente que solo ha dejado de existir sin alegar
Bartolomé Jiménez, justa causa el Señor D. Francisco Gozpea,
Eugenio Riola Declarado abierto el acto fue leída y aprobada
sin modificaciones la sesión anterior. Asimismo
fueron leídos los Boletines Oficiales y demás
correspondencia de la junta acordándose su
cumplimiento.

Acto seguido por el Sr. Alcalde se manifestó que seguían
noticias hasta el llegadas, la Soc. Maestra de la Escuela
Nacional de niñas de Andaluza de Valencia de Al-
cántara (Cáceres) D. Juanita López, Exposo se pro-
ponía solicitar la Escuela de niñas en 2 de este
mes que en la actualidad está servida úl-
tamente lo cual interesa grandemente a expresa



Falta por los perdedores rurales y materiales que la origina la distancia que de este pueblo le separa, ya que su esposo posee fincas rurales y urbanas en este término y le es de gran conveniencia conseguir el acuerdo esta vacante. Todo esto unido al comportamiento que observó al frente de la escuela el viernes de este pueblo durante el tiempo que dicha señora estuvo al frente de la misma induce a la Alcaldía proponer a la Justicia la adopción del siguiente acuerdo a fin de que la interesada pueda ejercitar estos extremos al solicitar esta vacante. Consideradas las seínes reunidas de la veracidad de cuenta la Presidencia expone, que declaración acuerdan hacer constar en acta la satisfacción con que esta Corporación y vecindario venían la designación de Doña Juana López Trujillo para ocupar en propiedad la Escuela de niñas en el de este pueblo que en la actualidad se encuentra sumamente interesantemente y que de este acuerdo se facilite certificación a la interesada.

Con lo cual y no habiendo más asuntos de que tratar de orden del L. Presidente se levanta la sesión a los votos lo más extensamente la presente acta que firman los señores concurrentes, a que certifico,



Luciano Bote

Rodríguez
Eugenio Rida

Tomás Fernández

Miguel Ángel
Otero

Sesión ordinaria del L. Ayuntamiento de La Nava de Santiago a trece de junio de mil novecientos
dia 13 de Junio de 1940 cuarenta, siendo la hora de los doce y bajo la Presidencia
Pres. concurrente del L. Alcalde en funciones don Luciano Bote Campos se reunieron
Alcalde Presidente en el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial para celebrar la sesión
D. *Luciano Bote* del dia de la fecha los señores Gobernador provincial al margen que
componen la mayoría de la Comisión gestora que se establece

D. Bartolomé Gómez, los vacantes y solo han ejido el concurso sin llegar hasta cosa
Eugenio Ríola los gestores D. Tomás Fuentes y D. Francisco Gozán.

Declarada abierta el acto fue leída y aprobada sin modificaciones la sesión anterior. También fueron leídas las Buletines Oficiales y demás correspondencia de la junta acordándose su cumplimiento.

Dada lectura por el Secretario - presidente al acta de reunión de fondos para el mes de la fecha acordada aprobado.

Acto seguido se nombró Comisionado de pintor para sufragar el dinto del actual al puente de reviñez ante la Junta de Clasificación y Revisión de Badajoz al Sr. Alcalde Don Fructuoso Bote Baños al que se le abonaron 35 pesos por gastos de viaje del cap. 1º artº 11º-prungente-pintor.

También se acordaron los siguientes pagos: Del cap. 7º artº 1º la suma de 15'66 pts. al Encargado del Proyecto de balacanización obra D. Jorge Solís Galán como retribución del mes de mayo. Del cap. 1º artº 10º la suma de 16 pts. a D. Francisco Castro importe de su servicio de autorización en donativo para trae la fruta. Cívico en las fiestas locales.

(En lo cual que nos habiendo sus amables deseos tratar de orden del Sr. Presidente se levantó la sesión a las tres horas, extendiéndose la presente acta que firman los señores concurrentes, de que yo el Secretario, certifico.)

Luisaco Bote

Bómez

Eugenio Ríola

Tomás Fuentes e Manuel Gozán
D. Bote

Diligencia =

La sesión ordinaria correspondiente al día de hoy no ha podido celebrarse por falta de asistencia de los Sres. Gestores, por cuya causa se celebrará la supletoria el día 27 de octubre a la misma hora.

La Vda de Santiago 27 Junio 1.940,

El Alcalde

Luisaco Bote

El Secretario

Manuel Gozán





Reunión ordinaria supletoria y extraordinaria a reunión de Junio de del día 27 Junio de 1940) que nació en cuarenta, siendo la hora de las Pres. Conveniente trece y bajo la Presidencia del Dr. Ollero se informó que Real Decreto presentado por el Sr. D. Bartolomé Gómez se reunieron en el Salón de Juntas D. Francisco Rote de la Casa Consistorial para celebrar sesión ordinaria los Jestos señores gestos expresados al organismo que comprende la D. Bartolomé Gómez mayoría de la Sesión que no solo han ejercido su voto a favor de la comisión D. Tomás Fernández y D. Francisco Gómez qui habe olegado fina causa.

Deslascando abierto el acto fue leída y aprobada sin modificaciones la sesión anterior. También fueron leídos los Boletines oficiales y despachos correspondientes de la junta de acuerdo con su cumplimiento. Actos seguidos se acuerda librar por fin de trimestre los haberes y atenciones periodicas correspondientes al 2º trimestre del año actual. También acuerda librar al Jefe de la Comisión de Subsidios al Combatiendo la suma de 3'50 ptas. más gastos revisión pendientes.

Se acuerda aprobar la cuenta del suministro de medicamentos a la Beneficencia municipal durante el primer semestre del año actual que asciende a 336'75 pesetas las cuales se ingresaron en la Mancomunidad Santarini junto con los haberes de la Santarini del 2º trimestre.

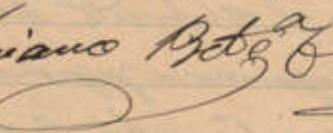
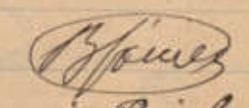
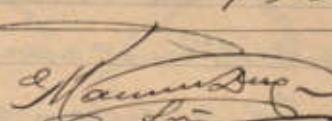
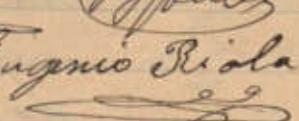
Mosso Victoriano García Farañillo nro. 3 del 1º trimestre de 1941, figura por medio del escrito expediente de cumplimiento de prórroga de prisión para asistir al mismo derecho para continuar en el disfrute de la misma como hijo único del fallecido sexagenario y poseyendo mandado cumplido en el caso 1º artículo 2º del Reglamento de quintas y en su consecuencia la Corporación por mancomunidad acuerda concederle sus derechos de continuación en el disfrute de dicha prórroga, si bien se formularán protestas.



Cuentas- Acto seguido la Presidencia manifiesta que esta Sesión debe ocuparse de examinar las cuentas municipales documentadas correspondientes al ejercicio 1.939 y en cumplimiento de la disposición en el punto 2º del artículo 126 del Reglamento de 23 de agosto de 1.924, la Comisión acuerda por unanimidad emitir el dictamen o Memoria a que se refiere el artículo 127 del mencionado Reglamento.

El Sr. Alcalde, siguió manifestando, que por el vecino Don Juan Manuel López Corchado se le había informado el aumento de concesión para el alojamiento de la Guía Civil y entradas que ascendían aumentar en 25 pesetas anuales la concesión actual, cuyo aumento se violaría y nullearía efecto en el presupuesto que se forme para 1.941 o sea desde 1º hasta el dicho año, en suyes y proyectos el Jefe Sr. Riala se interesó por la normalización del alumbrado público de la población ya que según tenía entendido contaba ya la fábrica con el material necesario. Entendido lo que se pidió a los señores alcaldes que repusieron tal acuerdo a los dueños de la fábrica, para de otra forma clausurar con arreglo a la base del contrato.

Con lo cual y no habiendo más asuntos a que tratar, de orden del Sr. Presidente se levantó la Sesión a las diecisiete horas y quince minutos y se decidió dar la presente acta que formará los señores concurrentes, de que se el Secretario, certificó.)

Luisino Bobo  Leoncio Pérez 
Manuel Díaz  Eugenio Riala 

Sesión ordinaria del Concejo Municipal a once de julio de mil
dia 11 de julio de 1.940 noventa y cuatro, siendo la hora de la trece
Pres. ~~Documentos~~ y bajo la Presidencia del Sr. Alcalde en funciones Don Luciano
DIPUTACIÓN DE BADAJOZ



Alcalde - Presidente Bote Campos se reunieron en el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial los señores地质家 expresados al margen que componen la mayoría absoluta de la Comisión Gestora puesto que existen 3 vacantes y solo ha dejado de concurrir sin alegación Bartolomé Jiménez, causa el fallecimiento D. Francisco Fraga Zenteno.
 Eugenio Piola Declarado abierto el acto fue leída y aprobada sin modificaciones la sesión anterior. También fueron leídos el Balance Oficial y demás correspondencia de la junta de acuerdo con su cumplimiento.

Dada lectura al estado de distribución de fondos para el mes de la fecha acordaron aprobarlo.

Cuentas - Fueron presentadas las cuentas municipales correspondientes al ejercicio 1937 que suscriben los cuentahabientes Don Luciano Bote Campos como ordenador de pagos, Don José Santisteban Horcas como depositario y Don Ismael Duque Cortés como Secretario Titular, y leídas por mi el Secretario con toda minuciosidad de detalles los que comprenden:

Resultados: 1: - Que los documentos que las integran están de acuerdo con los formularios mandados observar por las disposiciones vigentes.

2: - Que las cuentas de que se trata han sido expuestas al público en la Secretaría Municipal por término de seis días durante los cuales y ocho subsiguientes no se presentaron reclamaciones de ninguna clase.

3: - Que en la tramitación de este expediente se han observado las prescripciones legales.

4: - Que la existencia que figura como procedente del año anterior es de dos mil quinientos ochenta pesetas treinta y cinco céntimos, los signos realizados en el ejercicio de la cuenta ascienden a cuarenta mil ochocientos sesenta y cuatro pesetas noventa y nueve céntimos, formando un total de CARGO de cuarenta y tres mil cuatrocientas cuarenta y cinco pesetas treinta y cuatro céntimos; y siendo cuarenta mil ciento once pesetas

y sesenta y nueve cédulos, los gastos satisfechos en dicho periodo, aparece una existencia en Caja de trece mil trescientas treinta y tres pesetas, sesenta y siete céntimos.

5º - Que la cuenta de propiedades y derechos presenta un activo de ciento diez mil (pesetas) trescientas sesenta y nueve pesetas cuarenta y seis céntimos y un pasivo de con una diferencia de ciento diez mil trescientos sesenta y nueve pesos cuarenta y seis céntimos.

6º - Que la relación de deudas asciende a veintimil doscientas veintidós pesos uno céntimo; y la de acreedores a once mil quinientos setenta y tres pesos sesenta y cuatro céntimos.

Que la Comisión municipal goberna en su Memoria fecha 27 de junio pasado, propone la aprobación provisional de tales cuentas sin modificación alguna.

Considerando: 1º - Que las cuentas de que se trata no contienen errores numéricos ni se encuentra en ellas cosa digna de comisionada corrección.

2º - Que las de presupuestos y de propiedades y derechos están de acuerdo con los libros de la contabilidad municipal.

3º - Que durante el periodo de exposición al público y ocho días posteriores no se formuló reclamación alguna.

4º - Que es procedente la aprobación provisional de tales cuentas fijando el cargo y dato en los cantidades que se mencionan en el Resultado cuarto.

El Ayuntamiento por unanimidad acuerda:
Aprobar provisionalmente las cuentas municipales correspondientes al ejercicio 1.937, con las cantidades de cargo y dato indicadas en el Resultado cuarto, que esta aprobación se haga pública por medio de edictos, y que el presente acuerdo sea inmediatamente comunicado a los cuentadantes por oficio, todo sin perjuicio de la

aprobación definitiva en su día, si procede.

Le acuerdo libro de la comisión correspondiente 45'65 pf. en
parte de la retribución del Dr. J. J. Jiménez al cargo de del Registro
local de Colonias abiertas.

Dada lectura a la cuenta del agente en Baslorijo, Dr. Centeno.
Seña Sainz correspondiente al D- Trámite regularon aprobado
y que se formalicen en factibilidad los asientos suscep-
tibles de ello con cargo a los respectivos consignantes en
proyecto y que el saldo a favor del mismo ascendente
a 334'60 p.F. se le emita una vez formulada.



El L. Alcalde manifestó que varios vecinos le habían solicitado autorización para hacer adobes en la Chana de Omíla se este tiempo, a lo cual no había accedido hasta tanto la Comisión adopte el oportuno acuerdo, teniendo los señores
remedios y teniendo en cuenta que en nada perjudicaría dicha concesión antes al contrario remediaría en parte el problema del paso, la Comisión acuerda autorizar la saca de tierra de la Chana de Omíla para fabricación de adobes sin que tengan que abonar nada por ello, ahora bien procurando no hacer hoyos o canales que puedan perjudicar los arroyuelos para lo cual el Sr. Alcalde vigilará el rito y vigilará este extremo.

Dada lectura a un oficio fechado 5 del año en la que se solicita la
copia del traslado del acuerdo tomado por esta Jefatura
respecto a la anominalidad que se venia observando en
el alumbrado público de la población y en el que en
nombre de la empresa participa D. Guillermo Gra-
jeda la imposibilidad de atender en forma el servicio y
que desde el primero de enero dejará de suministrar fluidos
eléctricos para el alumbrado público, la Comisión se da
por enterada de dicha comunicación y acuerda lo si-
guiente:

1º Hacer saber a la empresa Herederos Cecilia Línea una Garantía la obligación que tiene de cumplir fielmente los



condiciones establecidas en el contrato suscrito con fecha 14 de
Agosto de 1.935 prorrogado tacitamente con arreglo a la condic-
ión 13º del mismo).

2º- Que para pedir la rescisión del contrato lo haga
en forma legal, sin cuyo requisito este Ayuntamiento
no puede tomar acuerdo sobre el particular, salvo que
a los intereses municipales conviniera la no utilización
del alumbrado en cuyo caso ya la comaría con la ante-
cción necesaria, siendo suficiente esta Corporación
para apreciar la lesión de intereses cuando lo haya sin
necesidad de recurrir a juicios extrajos.

3º- Que la falta de cumplimiento al contrato sea cas-
tigada con arreglo a sus estipulaciones.

Con lo cual y no habiendo más asunto de tratar el
orden del Dr. Alcalde se levanta la sesión a las 14 horas
trinta minutos extendiéndose la presente acta que fin-
giendo serios concurrentes de rigor el secretario certifica,



Luciano Bote Órgano Superior

Eugenio Pérez

Manuel Baca

Silencio La sesión ordinaria correspondiente al día de
hoy no ha podido celebrarse por falta de
asistencia de los señores señores.

La Villa de Santiago a 25 de julio de 1.940.

El Secretario

Manuel Baca

Sesión ordinaria supletoria La Villa de Santiago a veinticinco de
del dia 27 de julio de 1.940 Julio de mil novecientos cuarenta, siendo
señores concurrentes la hora de las trece y bajo la Presidencia del Dr. Alcalde
Alcalde-Presidente en funciones D. Luciano Bote Campoy se reunieron en
D. Luciano Bote el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial para ce-
lebrar la presente sesión ordinaria supletoria los

CONCEJO
MUNICIPAL DE SANTIAZ
46

D. Tomás Fernández, Señor Gobernador expresado al mayor, habiendo efectuado el
D. Bartolomé Jiménez, asistir su alegar justa causa el Jefe D. Francisco
Eugenio Riola Grajera.

Declarado abierto el acto fué acordado aprobarla sin
modificaciones la sesión anterior. También fueron leídos
el Boletín Oficial y una correspondencia de la junta
cuando quedando su cumplimiento.

Acto seguido se acuerda en vista de estar formulados
los trabajos de confección del Reportamiento general de
utilidades del año actual, los cuales han sido verificados el secretario
del Ayuntamiento D. Manuel Dugue, librar al enajenado en
cargo al cap. 1º art. 1º del presupuesto el pago de la
suma de 150 pesos que figuraron para tal fin. Tam-
bién acuerdan librar al Jefe de la Comisión de Libros de
Combateante la suma de 4'10 pts. importe de los gastos para
la transmisión de provisiones fondos mis finos.

Acto continuo la señora acuerda cesar por fin de mis oficiales
temporales de Secretaria D. Justo Domínguez, librándole
sin perjuicio de volver a utilizar sus servicios tan
pronto sean necesarios en la Oficina, librándole al enajenado
sus haberes del año actual a razón de 5 pts diarios,
en vista de la obligación que impone la ley vigente se
acuerda proceder al uso normal de los escudos, enojos y
tijeras libres de la exorbitante corrupción.

Advertencia: Por el Secretario se hizo saber a la Comisión Gobernadora
la obligación que tenía de proceder al cobro de las rentas
del año actual y atrasadas de los bienes de personas
que se consideraron culpables de actividades enemigas
y que están sujetas a confiscación por el Estado, de
lo cual quedaron enteradas las señoras reunidas y en
su vista acordaron que por la Alcaldía se requiera
a los propietarios que tengan tierras o fincas arrendadas
para que abonen las rentas atrasadas las cuales pa-
san al depositario D. Bartolomé Jiménez, para que en



en dia pronta rendir los cuentos de ingresos y gastos.
Cesa lo cual y no habiendo mas asuntos de peteneras
el orden del D. Presidente se levanto la sesion a las
cuatorce horas extendiendole la presente acta para que
man los señores concurrentes, de quejo o sentencia,
certifico.)

Luisiano Bote
Tomás Llana

Brauer
Eugenio Riola

Mauricio Soto

Sesion ordinaria del Ayuntamiento de Santiago a echo de agosto de 1940 en la hora de las 9 de la mañana de Agosto de 1940 concurrentes trece y bajo la Presidencia del Sr. Alcalde Santiago - Alcalde-Presidente elian Bote Camps se reunieron en el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial los señores Gestores expresados al margen que componen la mayoria absoluta de la Comisión gestora puesto que solo Bartolomé Gómez ha dejado de concursar sin alegar fundada causa Eugenio Riola el gestor D. Francisco Gómez.

Declarado abierto el acto fue leída y aprobada sin modificaciones la resolución anterior. También fueron leídas las Relaciones Oficiales y devueltas en correspondencia de la junta auxiliadora su cumplimiento.

Dada lectura al estado de distribución de fondos para el mes de la fecha, fue aprobado. Se acuerda declarar dia festivo para todos los habitantes del dia 32 del actual en conmemoración del 4º aniversario de la liberación de este pueblo por los Trabajos Voluntarios y que se diga una misa rezada en acción de gracias para cuyo acto se han invitado las autoridades y vecindario. Acuerdan llamar la atención en la oportunidad convenientemente

ESTA AYUDA CONSTITUYE

presupuesto la cantidad de 45'66 ptas. en concepto del pago
del Calzamiento como servicio del mes de
Julio pasado.

Acto seguido se dio lectura a una instancia que suscribe el Secretario del Ayuntamiento D. Manuel Díaz Cortés solicitando reconocimiento de aumento de 500 pts., sobre el actual haber que disfruta, en concepto de pensiones por hacer diez años el día 1º de Septiembre proximo que desempeña en propiedad dicho cargo. Batenadas las precisiones demandadas por unanimidad acordaron reequerir desde el 1º de Septiembre de 1940 a favor del Secretario su propiedad D. Manuel Díaz Cortés su derecho al percibo de un aumento de 500 pesetas y en concepto de segundo pensionado sobre el actual sueldo que disfruta de 4.000 pesetas, para cuyo efecto por lo que respecta al año actual se tramitará el oportunuo expediente de aumentos de créditos o bien se le llevará al próximo presupuesto como crédito reconocido la parte correspondiente a los 4 meses que faltan del ejercicio y desde que tiene derecho.

Seguidamente fueron leídos los expedientes de primera reincorporación a filas de primera clase de los mosos que se expresan:

Moso Valeriano Andújar Santisteban Villalobos en - 15 de 1935.
Visto el expediente de ampliación de promoción a primera clase solicitada por el en sus como hijo único de padre sacerdote y grebe, la Corporación por unanimidad acuerda conceder a dicho moso derecho al disfrute de promoción de primera clase como comprendido en el caso 1º artº 26º del Reglamento de guías.

No se formularon protestas.

Moso Juan Fernández, Villalobos en - 5 del recién pasado 1934.
Visto el expediente de promoción de primera clase que solicita dicho moso como hijo único)



en sentido legal de padre reyano y pose a quien
mantiene, la Corporación por unanimidad acordó:
Conceder a expreso modo el derecho al diputado de
Torreja de Almendras a filos de primera clase
como correspondido en el caso 1º artículo 26º del
Reglamento de junta. No hubo protestas

Por último el Sr. Alcalde expuso la necesidad
de limpiar las aguas existentes en los arroyos de
la zona destinada a lavadero y a ser posible
hacer unas zanjas mas anchas para que las
necesidades corran hacia el arroyo. Entendiendo los
señores vecinos por unanimidad acordaron que no
habiéndole cesión ni en proyecto para tales
fines debían realizarse dichos cortes de los fondos
de la alcina del gran arroyo para lo cual el Sr.
Alcalde debe reunir a la Comisión administrativa
de la misma a fin de citar acuerdo.

Con lo cual y no habiendo más asunto de pre-
tratar, de orden del Sr. Presidente se levantó
la sesión a las calores tras extenuante la
presente acta fue firmada los señores concursados
de junio el Secretario, testifico.)

Luisino Bobo Coristena
Diputado

Mamerto Diaz

Diligencia - La sesión ordinaria del día de hoy no ha podido
celebrarse por falta de asistencia de todos los señores
jueces, por cuya causa y pertener que admitirse el
que resulte grava continuar la reunión que por or-
den del Excmo. Sr. Gobernador civil estén juntas a
ayunt. El Esparragalijo no puede celebrarse la reunión
Lavanda de Junio 22 agosto 1940.



Diligencia La sesión ordinaria del dia de hoy no ha podido celebrarse por falta de asistencia de los señores Gobernadores
La Villa de Santiago 5 de Septiembre de 1940.

El Secretario

Manuel Bote

Acta de la sesión extraordinaria celebrada el dia 7 de Septiembre de 1940, para posesionar en sus cargos a los Gobernadores de este Ayuntamiento designados por el Excmo. Sr. Gobernador Civil de
= la provincia =

Señores que cesan La Villa de Santiago a cuarenta y dos dias de Septiembre de mil novecientos cuarenta, siendo la hora de las trece y veinticinco minutos bajo la Presidencia del Sr. Alcalde en su despacho Bartolomé Jiménez, D. Fructuoso Bote Campos se reunieron en el «franqueo franco» Salón de Sesiones de la Casa Consistorial provincial Eugenio Ríos y se convocó para celebrar la presente sesión de señores que tienen extraordinaria los señores siguientes:

re posesionan Don Jorge Solís Galán, designado para el cargo de Alcalde y D. Francisco Ríos García, Don

Vocales Bartolomé Jiménez, Illescas, D. Cecilio Lasa, Benia, D. Francisco Ríos D. Fernando Corcho Vázquez, D. Julián Corchado, Bartolomé Jiménez, Illescas, y D. Manuel Villalobos Corchado, Gobernador Civil de la provincia según comunicación Fernando Corcho Muñoz número 3.270 fechada 4 del actua, no habiendo Manuel Villalobos conocido los Gobernadores que le corresponden cesar en sus cargos, más que D. Bartolomé Jiménez, Illescas que como antiguo se dice ha sido nuevamente designado.

Declarado abierto el acto y dada lectura a la convocatoria y a la comunicación del Exmo. Sr. Gobernador Civil anteriormente expresada



por lo que se ordena la cesantía de los anteriormente
designados y se designan los que han de seguir estando
destinos municipales, el Sr. Alcalde declaró
separados de sus cargos a los señores que com-
ponen actualmente la Comisión gestora del
este ayuntamiento y dio posesión a los seño-
res designados, abandonando el acto seguido
la Presidencia y pasando a ocuparla el Sr.
Jorge Solís Galán a quien se nombra para
dicho cargo en calidad de comisionado.

Acto seguido y teniendo en cuenta lo ordenado
se designa para el cargo de Primer Teniente
Alcalde a D. Francisco Riola García, para
segundo Teniente Alcalde a D. Bartolomé
Gómez Illescas y para el cargo de Vigilador
Fundiros a D. Cecilio Suárez, Herra.

Seguidamente y con arreglo al artículo 51 de la
Ley municipal la Comisión gestora acuerda para
la mejor administración subdividirse en cuatro
comisiones que se denominarán el Presupuesto y Hacienda,
Beneficencia e Justicia, Policía Urbana y Rural y de Abastecimientos y Transportes, designándose para cada una de
ellas a los señores que se expresan:

De Presupuesto y Hacienda

Camaradas Francisco Riola y Fernando Cochón

De Beneficencia e Justicia

Camaradas Bartolomé Gómez, Illescas y Manuel
Villalobos Cochón.

De Policía Urbana y Rural

Camarados Cecilio Suárez, Herra y Julián Borbón

De Abastecimientos y Transportes

Camaradas Francisco Riola García y Bartolo-
mé Gómez Illescas.



en ultimo término y con arreglo al artículo 52 de la Ley municipal acordaron celebrar sus reuniones ordinarias esta Comisión gestora el proximo sábado 14 del actual y hora de las veintiuna la primera y los siguientes en sábado si no hubiere igual hora. Con lo cual y después de acordar enviar telegrama al Exmo. Sr. Gobernador Civil de la provincia proclamando una vez mas su inquebrantable adhesión a la causa "Naciburg", de orden del Ls Alcalde se levantó la sesión a las tres y cuarenta cinco minutos extendiéndose la presente acta, de lo que se remitió certificación, que firmaron los señores concursantes, excepto el Alcalde salido por haberse ausentado, de pieza el Secretario, certificado Por Srs. Ayuntamiento y su Revolucionaria "Nacional" Sindicalista.



Jorge Solís Galán *P. Ríos* *B. Pérez*
Lissoy *Julian Torero*
Fernando Cordero *J. V. Valdés*
J. M. Martínez *F. S.*

Sesión ordinaria del *Consejo de Fábricas* a cabrere de septiembre
dia 14 de septiembre del 1940 he en mi norecientos cuarenta, siendo la
Præs. concurrentes hora de las veintiuna y bajo la Presidencia del Ls. Al-
Alcalde-Presidente calde D. Jorge Solís Galán se reunieron en el Salón
D. Jorge Solís Galán de Sesiones de la Caja Comunitaria para celebrar la
Valades ordinaria del dia de hoy los señores Vocales de la
D. Francisco Riola
Bartolomé Gómez
COPROFACCIÓN AREY,
DE BADAJOZ,

ordinaria del dia de hoy los señores Vocales de la
Comisión gestora de este Ayuntamiento que en
mayoría se expresan y que constituyen la mayoría
absoluta de la misma puesto que han dejado de con-

S. Julian Corcho curio sin alegar causa alguna el Vocal D. Fernando
Manuel Villalobos Corchos Vizcaíno.

Declarado abierto el acto, fueron leídos los Boletines
oficiales y demás correspondencia recibida y
se acordó su cumplimiento.

Dada lectura por el Secretario al estado de dis-
tribución de fondos para el mes de la fecha quedó
aprobado.

Acto seguido y con arreglo al orden del día se dio lec-
tura a la liquidación de valores de Repartimiento que
obra en poder del Recaudador, de la cual quedaron
entendidos, acordándose que estos valores fundamentalmente
con los del Repartimiento de utilidades del año
anterior se proyectan al cobro en periodo voluntario
por plazo de quince días, entregando los mismos bajo
el oportuno pliego de cargas Recaudador Don
Juán Santibáñez Moreno, al que se le abonará el
3% de los mismos que recaude.

Pagos = fueron acordados los siguientes pagos: 250 ptas. por la cesta
del año 1940 a la Comisión de la Propiedad Pública; 37'50 ptas.
importe de socorro al detenido Vicente Ruiz, Cigüela; 45'66
al Subjefe del Regimiento de Colmenar retiramiento de aguinaldo;
7'50 ptas. al Jefe de la Comisión de Subsidio al Combatiente
por viudas y reposición fondos; 43'45 ptas. importe de los jefes
del año anterior de las cuatro escuelas y 50 ptas. que se li-
braron de imprevistos como dicta Decreto del
Selyelo del Crédito. S. Gobernador civil en visita presidida.

Siguientemente se acordó que en caso de necesidad
en absoluto la saca de tierra y de arena de fincas del
Municipio y vías públicas, debiendo lo que la necesiten
pedir autorización a la Alcaldía. También acordaron
prohibir la colocación de estercoleros en fincas del ayu-
damiento o vías públicas teniendo que obtener autoriza-
ción de la Alcaldía para colocarlos y por lo que se

Saca de tierra y
otras





refiere a las existentes sobre levantadas en plazo que la Alcaldía señale salvo las que adquirieron anteriormente para ello. También acuerdan autorizar la saca de tierra en la Charca de Ombla para fabricación de adobes, debiendo proveerse de autorización de la Alcaldía y realizar la saca de forma que no perjudique a nadie. Se nombraron para formar parte de la Comisión de la décima del plazo dres a los Vocales D. Cecilio Suárez y D. Manuel Villalobos y para Vocal representante en la Junta municipal del beneficiario a D. Bartolomé Giménez Illescas.

Homenaje

Con respecto al homenaje que se ha de celebrar en Madrid el día 27 del actual en honor a S.E. don Francisco Franco Bahamonde, Jefe del Estado y Generalísimo de los Ejércitos, se acuerda adherir en su todo al mismo, no designando representante por carecerse de concesión en preaviso para ello.

Calles

Se acuerda proceder al arreglo de calles en la medida que sea posible según las disponibilidades de los fondos de la décima y que se invite a los vecinos dueños de edificios de las calles José Barbero y Calvo Sotelo para que dentro del plazo de siete meses hagan lo acordado.

Terrenos

También acordaron proceder al arrendamiento por gestión directa de los fincas propiedad del municipio que sean susceptibles de labores fijandoseles la renta prudencia en comunión con los dueños del término.

Por el Secretario se hizo saber que siendo la época oportuna debía la Corporación ocuparse del arrendamiento de fincas pertenecientes a individuos que estén sujetos a confiscación y al cobro de rentas de las mismas que no hayan sido satisfactas en el año actual y anterior, de lo cual quedaron enterados los presentes y acordaron ocuparse de lleno en el

asunto en la proxima ordinaria.

En ruego y preguntas enjuició Concejal de
mío de la gralabia.

Con lo cual y no habiendo mas asuntos de
que tratar, se orden del Sr. Alcalde se levantó
la sesión a las diez horas y quince minutos ex-
tendiendo la presente acta que firmaron los
señores concursantes, de quejo el Secretario, ca-
tífico.

Bfueve

M. P. M. S.

Domingo Gómez

Julián Fornes

François
F. Gallo

A. Querol

Julian Fornes

Julián Fornes





DIPUTACIÓN
DE BADAJOZ



DIPUTACIÓN
DE BADAJOZ



DIPUTACIÓN
DE BADAJOZ

1.1